

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

Resolución de Aprobación:		Resolución Directoral: N°050-2024-IEST.CH-DG	
Aprobado por: Lic. María Zulema Mendoza Copia Directora General			
Elaborado y Revisado por:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefatura de Unidad Académica: Ing. María Cecilia Cotrina Orrego ✓ Coordinación académica del Programa de estudios de Enfermería Técnica: Lic. Mercedes Angelica Muñoz Carranza ✓ Coordinación académica del Programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información: Ing. Carlos Acuña Julca ✓ Secretaría Académica: Ing. Eulogio Castro Castillo ✓ Jefatura de Calidad: Lic. María Elena Núñez Rodríguez ✓ Jefatura de Bienestar y empleabilidad: Ing. Jefferson James Milian Saavedra ✓ Jefatura de Unidad de Investigación: Ing. Gonzalo Cabrera Asturay ✓ Jefatura de Administración: Ing. Sofía Diana Guzmán Gonzales ✓ Personal Docente: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Taica Cubas Rosa Elaida • Lic. Peña Cajan Cynthia Vanessa • Lic. Calderón Bernilla Cristobal • Ing. Morales Montalvo Angel Presbitero • Ing. Rubio Ñiquen Renán Alfonso • Lic. Yarlaque Alberca Milagros Araceli • Ing. Castro Medina Miguel Angel • Lic. Puicón Centurión Susana Rosalina ✓ Personal Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> • Fernández Bravo Vicente Cesar • Gavidia Villalobos Jaime • Tullume Chunga Jessica Yesenia • Vásquez Zapata Belen Azucena 			
Código	Versión	Páginas	Fecha de aprobación
RI-01 -IEST.CH-DG	V1	102	20-09-2024



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CHONGOYAPE"

R.M. No. 0568-94-ED.//Revalidado con R.M. N° 068-2005-ED

Calle Miguel Iglesias N° 380 Teléfono: (074) 433072

E mail: mesadepartes@iestchongoyape.edu.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°050-2024-UEST.CH-DG

Chongoyape, 20 de setiembre del 2024

VISTO

El Acta de aprobación del Proyecto Educativo Institucional del IESTP "CHONGOYAPE"-2024 en la modalidad presencial, de fecha 19 de setiembre del 2024 , es procedente la emisión de la Resolución Directoral y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación, cuyas funciones rectoras y técnico normativas son formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley;

Que, con fecha 03 de mayo de 2022, mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, el MINEDU, aprobó actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, en su Art. Segundo se aprueba la norma técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas, en donde se establecen las disposiciones para la elaboración de los documentos o instrumentos de gestión.

Y a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades técnico pedagógicas y administrativas en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chongoyape", se requiere contar con el Proyecto Educativo Institucional para el año 2024- 2030, el cual ha sido elaborado participativamente, teniendo en cuenta los lineamientos que establece la Ley 30512 y su reglamento, Decreto Supremo No 010-2017-MINEDU, a fin de cautelar la buena marcha de la gestión institucional para el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

De conformidad con la Ley N° 30512, y su reglamento aprobado con el D.S N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Chongoyape", el mismo que tendrá una vigencia de seis (06) años (2024-2030).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISTRIBUIR, a todo el personal jerárquico, docente, administrativo y estudiantes en general el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) a través de medios informáticos y en forma física a las diferentes oficinas de esta institución, asimismo publicar en la página web, para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO "CHONGOYAPE"

[Handwritten Signature]
Lic. María Patricia Mendoza Copia
DIRECTORA GENERAL (e)

.....	2
CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	5
3. ARTICULACION DEL PEI CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN	6
CAPÍTULO II: IDENTIDAD	7
II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	8
2.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	8
2.2. RESEÑA HISTÓRICA	8
2.3. VISIÓN 2024 – 2029	9
2.4. MISIÓN 2024 – 2029	10
2.5. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	10
2.6. NIVEL FORMATIVO DEL IESTP. “CHONGOYAPE”	10
2.7. ENFOQUE DE FORMACIÓN EN EL IESTP. “CHONGOYAPE”	11
2.8. MODALIDAD DEL SERVICIO EN EL IESTP. CHONGOYAPE,	12
2.9. OFERTA FORMATIVA	12
2.10. INFRAESTRUCTURA	12
2.11 INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA)	13
CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO	14
III. ANÁLISIS SITUACIONAL	15
3.1 ANÁLISIS DEL MACROENTORNO (PEST)	15
3.2 ENTORNO ECONÓMICO GEOGRÁFICO	18
3.3. ENTORNO CULTURAL Y SOCIAL:	23
3.4. ENTORNO DEL MEDIO AMBIENTE:	23
3.5 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	24
3.6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA	24
3.7 SEGMENTACIÓN DEL MERCADO	36
3.8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA	36
3.9 ÁREA DE INFLUENCIA	36
.....	36
3.8. RECURSO HUMANOS	37
3.9. HITOS DE IMPACTO	39
3.10 PROGRAMA MODULAR	40
3.11 ANALISIS POR PROGRAMA DE ESTUDIOS	40
3.12. ANÁLISIS INTERNO: MATRIZ FODA	43
.....	49
CAPÍTULO IV: OBJETIVOS ESTRATEGICOS	49
4.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:	50
4.2. IDEAS FUERZA	50
4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LINEAS ESTRATEGICAS	51
4.5. MATRIZ DE ESTRATÉGIAS:	56
4.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	60
4.6.1 Seguimiento:	60
.....	63
5.1. PROPUESTA PEDAGOGICA	64
5.1.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	64

Principios pedagógicos:.....	64
5.1.2 PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DEL IEST CHONGOYAPE	65
5.1.3 PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL IEST CHONGOYAPE	66
5.1.4. PERFIL IDEAL DEL DOCENTE DEL IEST CHONGOYAPE	67
5.1.5. PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IEST CHONGOYAPE	68
5.1.6. PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR DEL IEST CHONGOYAPE	68
5.1.7. EL ENFOQUE PEDAGÓGICO	70
5.1.8. MODELO FORMATIVO	70
5.1.9. CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	70
5.1.10. PERIODO ACADÉMICO:.....	70
5.1.11. CRÉDITOS ACADÉMICOS:	70
5.1.12. PROGRAMACIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS:.....	71
5.1.13. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO: EFSRT	72
5.1.14. ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN:.....	72
5.1.15. INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN	80
5.1.16. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	80
5.1.17. EMPLEABILIDAD	81
5.1.18. REGISTRO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	81
5.1.19. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	82
5.1.20. DEL USO DE TICS	82
CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE GESTIÓN	83
6.1. PROPUESTA DE GESTION	84
6.2. MODELO DE GESTIÓN.....	85
6.3. ORGANIGRAMA.....	86
6.4. MEJORA CONTINUA Y CALIDAD EDUCATIVA	87
6.5. INTERACCIÓN/SECUENCIA PROCESOS Y ACCIONES ASOCIADAS	88
6.6. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL IEST CHONGOYAPE	89
6.7. GERENCIA	90
6.7.1. Rol del director del IEST “CHONGOYAPE” en la gerencia	90
6.7.2. Enfoque estratégico de la gerencia.....	90
6.8. RELACIÓN INSTITUTO – COMUNIDAD	91
6.9. SUPERVISION Y MONITOREO	91
6.10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	93
a) Comunicación interna:.....	93
b) Comunicación externa:	93
6.11. ACTUALIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS	94
6.12. GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	94
6.13. CUADRO ORGANICO DE PLAZAS Y CARGOS	95
6.14. CONVENIOS:	96
CAPÍTULO VII: ANEXOS.....	97

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional PEI del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Chongoyape” es un instrumento de gestión institucional estratégico que presenta los pilares necesarios para la buena marcha institucional, en el marco de una gestión moderna, innovadora, sistemático y coherente. Es un instrumento importante dentro del proceso de planificación de nuestra política educativa, entendiendo a la educación superior “es la segunda etapa del sistema educativo, que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país”¹; nos permite contar con una visión integral y coordinada para el cumplimiento de las metas definidas.

Se realizó la formulación de nuestro PEI 2024-2030. El Proyecto Educativo orienta al ejercicio de un liderazgo humano e intercultural para promover cambios fundamentales en la educación de la formación de nuestros estudiantes desde su contexto específico y como respuesta a las demandas y necesidades de la realidad laboral en el presente siglo. El PEI es el principal documento de gestión institucional define la dirección estratégica de la institución, por ello nuestro PEI 2024-2030, es producto de un trabajo colaborativo, que contó con la participación de autoridades institucionales, área de administración; así como los docentes de ambos programas de estudio en un trabajo articulado y sistemático.

El presente documento de gestión institucional está organizado en 6 capítulos de los cuales en la **Capítulo I** se define el marco normativo y la articulación con los demás instrumentos de gestión institucional; En el **capítulo II**: Identidad se hace énfasis desde su origen e historia del instituto desde que fue creado, su misión, visión y valores y principios institucionales que sustentan los pilares básicos del nivel, enfoque, modalidad de la oferta formativa y la infraestructura que lo sustenta para el desarrollo de las actividades académicas.

En el **Capítulo III** se desarrolla el Diagnostico que parte del análisis situacional de macroentorno de acuerdo a la metodología PEST y el análisis Político, Económico, social, tecnológico y cultural se obtiene también datos importantes del análisis de la competencia y la demanda para definir la segmentación del mercado y el área de influencia. Así mismo se destacan la organización de los recursos humanos, los hitos más importantes y el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Adicionalmente se hace un análisis estadístico de la población estudiantil contrastada con la población de estudiantes de 5° año de secundaria con los datos actuales del sistema del Escala del MINEDU con la metodología de la matriz FODA análisis en 3 componentes: Institucional, Pedagógico, Administrativo y de Gestión y Soporte.

Luego del análisis, en el **Capítulo IV** se plantean después de haber elaborado el extenso diagnostico; Se propone los Objetivos Estratégicos Diagnóstico con una metodología de descomposición encontrando los pilares de las ideas de fuerza de la misión y visión se propone con los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas de acción se desarrolla la matriz de: COMPONENTE , OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATEGICAS, POLÍTICAS ESTRATEGICAS alienados con los INDICADORES que medirán la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del instrumento de gestión en el Plan anual de trabajo: PAT que es un instrumento de gestión para concretar lo definido en el PEI planteando para ello su propia metodología para el desarrollo de los planes de trabajo de las áreas estructurales organizativas definiendo las metas para estos indicadores, las actividades se dividen en tareas específicas a las cuales se le asigna recursos.

En el **capítulo V**, Se desarrolla la propuesta pedagógica que obedece a los principios pedagógicos planteamiento de los perfiles del estudiante, postulante, docente, del director para hacer un enfoque en el modelo pedagógico donde se definen también líneas de investigación las cuales se desarrollan según los lineamientos académicos generales LAG y oferta formativa del CNOF estos Enfoques o lineamientos Teóricos, Modalidades de estudio obedecen a la normatividad vigente.

¹ Artículo 49 de la “Ley General de Educación, Ley N.º 28044”.

En el **capítulo VI** se desarrolla la Propuesta de Gestión: según las políticas institucionales para la mejora continua y Calidad educativa. Según la estructura organizacional se definen también procesos académicos, la organización de los recursos e infraestructura, también se analiza la relación con comunidad, las necesidades de supervisión y monitoreo, el flujo de comunicación institucional tanto interna como externa, en análisis de la gestión de riesgos, la organización jerárquica de los recursos humanos y un resumen detallado de los convenios.

Este proyecto educativo va a permitir integrar a la comunidad educativa en torno a una visión compartida para plantear objetivos de gestión estratégica centrada en el desarrollo de competencias y capacidades, monitorear su ejecución y encaminar a la institución hacia la entrega de un servicio educativo de calidad, en base a la norma técnica de acuerdo a la RV.M.N°30521-MINEDU, que da las disposiciones del planeamiento estratégico, gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, lo cual define los cinco instrumentos de gestión que son vitales para toda nuestra institución y se debe elaborar y gestionar para optimizar su funcionamiento eficiente en beneficio de nuestra población estudiantil y la comunidad educativa.

El PEI 2024 – 2030 constituirá uno de los principales instrumentos de gestión, comprometerá el esfuerzo de la comunidad académica y se traducirá en acciones concretas para lograr los objetivos definidos en el Plan de Trabajo Anual PAT, Reglamento Interno RI, Manual de Perfiles y Puestos MPP, Manual de procesos Académicos MPA y todos los planes de trabajo de las jefaturas a cargo de los gestores pedagógicos y coordinadores académicos, planes de horas lectivas y no lectivas de los docentes entre otros que orientan las acciones del equipo de trabajo.



2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- **Ley No 28044**, Ley General de Educación
- **Ley 30512** – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su reglamento y modificatorias. Especialmente D.U. 017-2020 y D.S.016-2021-MINEDU
- **Ley N°28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **RVM N° 049-2022- MINEDU**. Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- **Ley N°27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **Ley No 27815**, Ley de Ética de la Función Pública
- **D.L. No 276**, Ley de Bases de la Administración Pública.
- **D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512**, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- **D.S. N° 018-2007-ED**. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de valuación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **D.S.N° 028-2007-ED**. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- **R.S.N° 001-2007-ED**. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- **R.D.N° 313-2005-ED**. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- **RM N° 409-2017-MINEDU** Modelo de Excelencia
- **RM NRO 428-2018-MINEDU CODE**. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- **R.M Nro. 005 – 2018 – MINEDU**. Aprobar la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- **RVM Nro 277-2019-MINEDU** Aprueban el catálogo nacional de la oferta formativa en la educación superior tecnológica y los LAG para los IES Y EEST
- **RM N° 553-2018-MINEDU** - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario
- **RVM Nro.-276-2019-MINEDU** – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST
- **RVM Nro 064-2019-MINEDU** Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica
- **D.S. Nro. 011-2019-MINEDU**. Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.
- **Ley N° 30309**, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
- **Ley N° 28673**: que declara la primera semana de noviembre de cada año "Semana de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País
- **Ley N° 30035**: Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto.



3. ARTICULACION DEL PEI CON OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN

PEI	PAT	RI	MPP	MPA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PAT	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL DE PERFILES Y PUESTOS	MANUAL DE PROCESOS ACADÉMICOS
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES: líneas estratégicas del PEI son ejecutadas durante el año en las actividades programadas	UNIDADES O ÁREAS: Las líneas estratégicas del PEI cuentan con unidades o áreas responsables en la institución definidas en el RI		
		PROCESOS: Las líneas estratégicas del PEI se desarrollan a través de algunos procesos definidos en el mapa de procesos de la institución		
PROPUESTA PEDAGÓGICA				LOS FLUJOGRAMAS: Orienta según el PROCESOS de la institución implementado
PROPUESTA DE GESTIÓN		ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES: Orienta las responsabilidades y las funciones para que logre los Objetivos estratégicos.		
MONITOREO Y CONTROL	Los resultados de los indicadores del PEI dependen de los resultados obtenidos en las metas físicas y financieras de las actividades del PAT			
EVALUACION ANUAL	Orienta los niveles de desempeño de cada unidad o área para el cumplimiento de los Objetivos estratégicos		Orienta los capacidades, funciones y resultados por que se hacen responsables.	



CAPÍTULO II: IDENTIDAD



II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- DENOMINACION: Instituto de Educación Superior Tecnológico “CHONGOYAPE”.
- DOCUMENTOS DE CREACION: R.M. N° 1394-84-ED y R.S.R N° 044-91-SRAS/RENOM
- UBICACIÓN: Lugar: Chongoyape; Distrito: Chongoyape; Provincia: Chiclayo; Departamento: Lambayeque
- DIRECCION: Calle Miguel Iglesias N° 380 - Urb. Ramon Castilla
- TELEFONOS: (074) 433072
- CODIGO MODULAR: 0814871
- CODIGO DE LOCAL: 0278173
- PORTAL WEB: www.iestchongoyape.edu.pe.
- Correo Institucional: direccion@iestchongoyape.edu.pe
- Coordenadas Geograficas: Latitud: -6.635154181785384, Longitud: -79.39346363072059

2.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “CHONGOYAPE”, es una Institución Educativa Pública dedicada a la formación de Profesionales Técnicos competitivos, capaces de integrarse con facilidad al mercado laboral, nacional e internacional.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico “Chongoyape”, tiene sus cimientos, en el Instituto Superior Tecnológico “Enrique López Albújar” de Ferreñafe; creado por **Resolución Ministerial N° 1394-84-ED el 31 de octubre de 1984**, el anexo en Chongoyape e inicia sus labores al año siguiente con los programas de estudios de Producción agrícola y Producción Pecuaria, que posteriormente se fusiona en el programa de estudios de Agropecuaria; funciona en los locales del segundo piso del Colegio Secundario Chongoyape hasta 1988 y luego se trasladó a local del Comité de Productores de Arroz, posteriormente en el año 1990 se instaló en su local propio Calle. Miguel Iglesias N°. 380. Previo a su traslado se autoriza el programa de estudios de **Enfermería Técnica** con Resolución Directoral N° 2411-A-89-ED, del 19 de julio de 1989.

Es importante resaltar que, con la existencia de los Congresos Regionales, cuyo proceso de la Ley de Descentralización de ese entonces, se emite la Resolución Secretarial Regional N° 044-91-SRAS/RENOM, de fecha 10 de abril de 1991, de creación y autorización del funcionamiento independiente del Instituto Superior Tecnológico “Chongoyape”, perteneciente a la Sub-Región II de Lambayeque de la Región Nor Oriental del Marañón.



En el año de 1983, se promulga una Nueva Ley General de Educación N° 23384, que estructura el Sistema Educativo Peruano en etapas, dentro de los que considera a los Institutos Superiores Tecnológicos. Adecuándose a dicho sistema el Instituto Superior Tecnológico “Chongoyape” de conformidad a la Resolución Suprema N° 131-83-ED del 19 de marzo de 1983 y en este sistema se otorga el Título a nombre de la nación como Profesional Técnico, mención que se otorga hasta la actualidad. En su larga trayectoria cumple un papel preponderante en la formación de profesionales técnicos y en el desarrollo del sector productivo de la Región Lambayeque. Actualmente el instituto se encuentra realizando el proceso de actualización de sus planes de estudios y adecuación al nuevo diseño curricular básico nacional. En el año 1996 se cierra la carrera profesional de Agropecuaria y empieza a funcionar la carrera profesional de Computación e Informática según RD 805-96 ED. El 24 de febrero del 2005 según RD N° 068-2005 se revalida la autorización de funcionamiento institucional de las carreras profesionales de computación e Informática (RD 805-96 ED) y Enfermería Técnica (RM N° 0568-94-ED)

En la actualidad el Instituto oferta las carreras profesionales de Enfermería Técnica y según Oficio N°2138-2017-MINEDU/VMGPDIGESUTPA-DIGEST de fecha 30 de mayo del 2017 estableció la adecuación de la carrera profesional de computación e informática con nuevo Plan de Estudios denominado Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información (APSTI), la misma que empezó a funcionar el año 2019.

Han transcurrido 39 años formando profesionales técnicos que vienen contribuyendo al desarrollo del sector productivo del distrito de Chongoyape, de la región Lambayeque y del país. La plana jerárquica, docente y administrativa está comprometida en seguir construyendo un Instituto con calidad educativa al servicio de la sociedad.

2.3. VISIÓN 2024 – 2029

“Ser una institución licenciada que brinda educación basada en investigación, formando profesionales creativos, innovadores y emprendedores en el campo productivo, empresarial y de servicios con principios éticos, comprometidos con la sociedad y la sostenibilidad del medio ambiente”.

2.4. MISIÓN 2024 – 2029

Formar profesionales técnicos competitivos en Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información; comprometidos con la innovación tecnológica para el desarrollo socioeconómico, practica de valores, protección de la salud y el medio ambiente.

2.5. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



2.6. NIVEL FORMATIVO DEL IESTP. “CHONGOYAPE”.

El IESTP. “CHONGOYAPE”, se encuentra ubicado dentro del nivel formativo de **PROFESIONAL TÉCNICO**. brinda al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo de predeterminado con autonomía limitada supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

Un egresado del IESTP. “CHONGOYAPE” en este nivel puede insertarse en el mercado laboral tanto local, regional y nacional porque tiene los conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles.

Para consolidar un proceso formativo centrado en los estudiantes, En los programas de estudio se promueve el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos, acompañados por una formación ética y con sentido de proyección hacia la comunidad.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	-----------------------------

2.7. ENFOQUE DE FORMACIÓN EN EL IESTP. “CHONGOYAPE”

El IESTP. “CHONGOYAPE” tiene su propuesta en un enfoque por **competencias** y en sistema **modular** en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales del Minedu. En este contexto normativo y regulado por el Ministerio de Educación el Instituto CHONGOYAPE fundamenta su enfoque en el modelo formativo centrado en la institución educativa, teniendo como referente los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral del sector productivo, colocando al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje. Un Currículo por competencias le permitirá al estudiante movilizar un conjunto conocimientos, habilidades y actitudes que conlleven a un desempeño laboral eficiente y eficaz, dando mucha importancia en las Experiencias Formativas en Situaciones reales de Trabajo para Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

Para dicho fin, se implementan siempre los programas de estudios pertinentes y que se alineen a las necesidades sociales, culturales y productivas del contexto en el que se desenvuelven, y desarrollar iniciativas de acompañamiento y bienestar estudiantil. reforzamos los vínculos con las instituciones públicas y privadas

Es necesario definir adecuadamente El desarrollo de “competencias” nos referimos al conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que pueden aprenderse y que permiten a los individuos desarrollar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática, que pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje además desatacar la importancia de la “investigación”

Finalmente, una aplicación de estándares de calidad en la contribuirá a una mayor satisfacción de las personas al obtener un servicio educativo más acorde a sus expectativas. El cumplimiento de estándares de calidad es el resultado, entre otros aspectos, de la integración y coordinación de una serie de servicios relacionados a la educación técnico-productiva que está orientada a **“la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral.**

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

2.8. MODALIDAD DEL SERVICIO EN EL IESTP. CHONGOYAPE,

En nuestro IESTP. "CHONGOYAPE", el servicio educativo que brindamos es de manera presencial, donde el logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes, y los entornos virtuales sirven de complemento para lograr su formación, así como las experiencias en situaciones reales de trabajo se realizan dentro de nuestra Institución como las que se realizan en diferentes instituciones y empresas con las cuales se han celebrado convenios.

2.9. OFERTA FORMATIVA

Nuestro Instituto brinda la siguiente oferta formativa

PROGRAMA DE ESTUDIOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN
Enfermería Técnica	Resolución Directoral N° 2411-A-89-ED, del 19 de julio de 1989.
Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la información	Según resolución de autorización: Según RM N°0568-94-ED

2.10. INFRAESTRUCTURA

- Los Programas de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la información cuenta con un pabellón que funciona con 04 laboratorios multifuncionales en el turno mañana y el programa de Enfermería Técnica funciona con 03 aulas.
- Se cuenta con una infraestructura con 1 pabellón de 2 pisos, con aulas que tienen mobiliario ineficiente e insuficiente, con un televisor de 65 pulgadas en cada aula del programa de estudios de enfermería técnica; en El Programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la información existen 03 tv de 45 pulgadas y 01 de 65 pulgadas, para el desarrollo de las sesiones.
- Se tiene 01 laboratorios de Enfermería equipados con mobiliario, equipos y un baño.
- Se cuenta con un típico de enfermería con dos baños.
- Un ambiente para almacén.
- Se tiene también 2 laboratorios de cómputo equipados con 15 PC por cada uno.
- Se cuenta con 01 plataforma deportiva uno de cemento que sirve como patio principal.
- Se cuenta con una extensión de área en tierra desocupada.
- Se cuenta con 02 ambientes de servicios higiénicos con 05 baños para en el de varones y 04 en el de damas, además un baño para docentes.
- Se cuenta con un ambiente para la biblioteca virtual que se está equipando con mobiliario para un aforo de 15 personas.
- Se tiene 01 ambiente para directora, con mobiliario adecuado.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

- 01 sala de docente adecuada a la necesidad.
- 01 ambiente para secretaria Académica.
- 01 ambiente para la Administración y tesorería.
- 01 ambiente de orientación al usuario.
- 01 cafetín.
- 01 ambiente para la Jefatura de Unidad Académica y coordinadores de APSTI y Enfermería Técnica.

2.11 INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA)

- ✓ Sitio web institucional: <https://iestchongoyape.edu.pe/>
- ✓ Biblioteca Virtual: <https://iestchongoyape.edu.pe/biblioteca>
- ✓ Bolsa de trabajo: <https://iestchongoyape.edu.pe/oportunidades-laborales>
- ✓ Dominio corporativo para correos institucionales
- ✓ Servicio de correo institucional para docentes y estudiantes:
- ✓ Software de gestión Académica
- ✓ <https://iestchongoyape.jedu.pe/>
- ✓ <https://iestchongoyape.edu.pe/login>
- ✓ Sistemas de gestión: Registra, Jaguar, Avanza, conecta etc.
 - Seguimiento y registro de egresados: <https://iestchongoyape.edu.pe/egresados>
- ✓ Presencia y Actividad en Redes Sociales
- ✓ Facebook: <https://www.facebook.com/chongoyapeiestp>
- ✓ WhatsApp: Comunidad de egresados: <https://bit.ly/3z8U9TR>
- ✓ Se cuenta con correos para realizar capacitaciones virtuales en video conferencias
 - Usuario@iestchongoyape.com
- ✓ Se Sugiere contratar una cuenta Zoom para 500 participantes
 - ✓ Se Sugiere contratar una cuenta de Turniting.



CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

III. ANALISIS SITUACIONAL

3.1 ANÁLISIS DEL MACROENTORNO (PEST)

El ANÁLISIS PEST es Una metodología usada para el análisis Político, Económico, Social y Tecnológico dando un enfoque sostenible al Proyecto educativo Institucional, se obtiene la información de POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA.

3.1.1 Análisis Político

- ✓ Desde el 2018 a la fecha, el Ministerio de Educación (Minedu) ha otorgado licenciamiento a 105 institutos de educación superior tecnológica (IEST), de los cuales 11 son públicos y 94 privados.
- ✓ El Ministerio de Educación -MINEDU, estableció la Ley N° 30512, en donde señala que todos los institutos de educación superior del Perú deben pasar por un proceso de licenciamiento institucional para garantizar las condiciones de calidad establecidas en la ley.
- ✓ Las directivas para el Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior (IES) son imperativas, solo lo obtienen los institutos que ha cumplido con todas las condiciones básicas de calidad establecidas en la ley y los autoriza a brindar sus carreras profesionales; garantizando que su propuesta educativa permita que sus estudiantes accedan a una educación de calidad en todos los aspectos.

3.1.2 Análisis Económico

- ✓ Según el documento técnico “Trabajar para un futuro más prometedor” de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional de Trabajo – OIT indica que para “Transformar la Economía es necesario para promover el trabajo docente y sostenible”
- ✓ Para el año 2017, El gasto Publico en educación tecnológica es en el siguiente orden: Superior técnica productiva: 6,20 %; Institutos Pedagógicos, Tecnológicos y artísticos: 20,40 %, Universitaria 73,40 %.
- ✓ A en nuestro país nivel público, cuenta en la actualidad con alrededor de 54 universidades, 103 IESP, 464 IEST, 31 ESFAS y 808 Cetpros.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

3.1.3. Análisis Social

En el Perú tenemos que solo 3 de cada 10 egresados de la educación básica acceden a la educación superior²

- ✓ Solo un 21,8 % de los egresados de secundaria que provienen de familias con ingresos bajos transita a la educación superior, frente al 52,7 % de los egresados que provienen de familias con ingresos altos
- ✓ El 65,7 % del total de estudiantes matriculados en la educación superior se concentra en las universidades³
- ✓ La calidad educativa es un pilar de Desarrollo, que tiene beneficios a largo plazo, el licenciamiento en consecuencia permitirá “Formarse en carreras que responden a las necesidades del mercado”.
- ✓ Los egresados de la educación superior universitaria son los menos demandados en el mercado laboral (6,5%)
- ✓ Según el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF)⁴ el SECTOR ECONÓMICO: Información y Comunicaciones en la FAMILIA PRODUCTIVA Tecnologías de la información y comunicaciones - TICS ACTIVIDAD ECONOMICA: Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas la Carrera de Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la información puede ofrecer Título: Profesional Técnico y el grado académico de Bachiller técnico.
- ✓ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Habilidades al Trabajo 2018, el 22 % de las empresas peruanas señala que la fuerza laboral con educación inadecuada es uno de los principales obstáculos que enfrentan De acuerdo a la Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios (ENEU) del 2013, el 42 % de los egresados no se encontraba satisfecho con el desempeño académico de los profesores de su Universidad.
- ✓ En el Perú, la matrícula de la ESTP se concentra en la educación universitaria (65%), a pesar de que la demanda laboral de profesionales con estos perfiles es más baja comparada a los perfiles técnicos y tecnológicos.

3.1.4 Análisis Tecnológico

² 6 ENAHO (2014-2018)-INEI

³ Según fuentes mixtas del Minedu y la Sunedu.

⁴ <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/catalogo/actual/informatica-telecomunicaciones-comunicaciones/programacion-informatica/5-arquitectura-de-plataformas-y-servicios-de-ti-publicado-10-12-2015.pdf>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

- ✓ En el 2022 el Las instituciones educativas de la ESTP NO CUENTAN CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN a medida, fortalecidos para un adecuado diagnóstico y toma de decisiones aunque los gobiernos regionales están logrando convenios con plataformas de forma anual.
- ✓ Las empresas peruanas considera que la fuerza laboral con educación inadecuada es el segundo obstáculo más relevante para sus operaciones⁵
- ✓ Las de las personas con educación superior universitaria se encuentra subempleada, cifra que asciende al 24,7 %.⁶
- ✓ La Investigación, en el Perú todavía se encuentra rezagado frente a otros países de América Latina. Si bien el número de publicaciones en revistas indexadas ha crecido de manera significativa en los últimos años, aún representan apenas el 2 % del total de publicaciones de América Latina, muy por debajo de países como Brasil (49 %) y México (15 %).
- ✓ Asimismo, es verdad que el gasto en investigación y desarrollo del país, como porcentaje de gasto respecto al PBI, ha aumentado entre los años 2011 y 2016, sin embargo, aún continúa por debajo de los niveles de países vecinos como Colombia y Chile.
- ✓ El número de publicaciones en revistas indexadas del país ha crecido de manera significativa en los últimos años (115 %). 2 % Sin embargo, aún representan apenas el del total de publicaciones de América Latina.⁷
- ✓ En el Peru hay 7 categorías de investigadores el Lambayeque solo temenos 346 agrupados en: Ciencias médicas y de la salud, ciencias sociales, ingeniería y tecnología, humanidades, ciencias agrícolas: En la categoría nivel II solo existen 2 investigadores para el número de instituciones de educación superior que existe temenos una brecha muy alta.
- ✓ Las se definen de acuerdo a las necesidades según los grupos y lineamientos de investigación normados por el CONCYTEC⁸ con el objetivo de contribuir y fortalecer la investigación de las instituciones de investigación y orientar los esfuerzos de los investigadores a temas de interés regional, nacional o internacional, buscando ordenar las áreas de investigación que se desarrollan en cada institución de las

⁵ Fuente: (Enhat 2018).

⁶ (INEI, 2019).

⁷ (Scopus 2010-2014/2015-2019)

⁸ según los grupos y lineamientos de investigación normados

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

cuales solo las universidades e intitutos públicos son considerados centros de investigacion.

- ✓ Para CONCYTEC según los grupos y lineamientos de investigación normados⁹ así mismo promueve las redes de investigación que emanan de los grupos de centros o institutos de investigación para establecer relaciones continuas de interés, promover el Intercambios de conocimiento científico y técnico, Potenciación sinérgicamente la coordinación de sus líneas de investigación, permitir el Intercambios y movilidad del personal de investigación., Capacitación técnica y metodológica al recurso humano, elaborar de propuestas de posibles proyectos de investigación o innovación, permitir el Acceso a fondos concursables de mayor presupuesto y de agencias internacionales, entre otros.

3.2 ENTORNO ECONÓMICO GEOGRÁFICO

El distrito de Chongoyape está ubicado a 60 km, en la parte Noreste de la provincia de Chiclayo, siendo uno de los distritos más alejados del litoral. Se encuentra rodeada de cerros entre ellos el Mulato y Chaparrí, y es puerta de entrada a las ciudades cajamarquinas de Chota y Cutervo. Muy cerca está ubicado también el reservorio de Tinajones y la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero. Su relieve se halla a 248 metros sobre el nivel del mar, en un plano inclinado dentro de una semi conferencia de cerros bajos, es menos llano que el de Chiclayo, por los contrafuertes andinos que se levantan en su territorio y entre los que corre el río Chancay.

Chongoyape, ubicado en el valle Chancay Lambayeque, sobre sale en agricultura, que es uno de los principales motores económicos de nuestro distrito, por sus terrenos fértiles para el cultivo de arroz, maíz, caña de azúcar, uva y pan llevar, actualmente utilizan en la agricultura maquinaria moderna, diversificación de los riegos, uso de insecticidas, abonos, etc.

En el desarrollo de la historia de este distrito, existían los Terratenientes, posteriormente las tierras fueron repartidas a los súbditos, existiendo después la Cooperativa de Trabajadores San Juan, ahora Empresa Agrícola “San Juan” S.A., que pertenece al Grupo Huancaruna dedicándose a la agroexportación de uva, arándanos, espárragos, parte de su territorio aún permanecen ocupadas por las ex cooperativas y ahora empresas agrícolas “Pomalca” y “Pucalá” dedicados al cultivo de

⁹ https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guias-doc/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

caña de azúcar. Desde hace 25 años se han ido incorporando un promedio de 1,000hás. de terrenos eriazos a la agricultura de varios sectores de Chongoyape.

En el aspecto socio ecológico está determinado por: el 45% del área del valle Chancay pertenece a 1,250 propietarios, 42412.60 hectáreas son tierras de comuneros pertenecientes a la comunidad campesina Santa Catalina Muchik Chongoyape, de las cuales son 34412.60 son designados para el área de conservación de la Reserva Ecológica del Chaparrí y el 15% al Grupo Huancaruna. El 60% de la población tiene como actividad principal la agricultura, el 25% la ganadería, destacando la crianza de caprinos, vacuno, porcinos y el 25% se dedica a diferentes actividades como el comercio y/o migran a la provincia en busca de trabajo.

Actividad principal de la PEA: fuente

- Agricultura 60%
- Ganadería 25%
- Construcción civil 20%
- Comercio 12%
- Otros 8%

En el ámbito geográfico, Chongoyape es uno de los veinte distritos de la provincia de Chiclayo, ubicada en la región de Lambayeque, bajo la administración del Gobierno Regional de Lambayeque, sus coordenadas son 6°38'36.82" S, 79°23'6.36" y abarca una superficie de 712 km². En este valle, existen 03 Centros poblados y 40 caseríos. En la ciudad existen Centros educativos de Nivel Inicial, nacional (2) y particular 02, nivel primario, nacional (2) y particular (4), nivel secundario, nacional (1) y particular (4) y un centro de educación superior tecnológica. Los centros poblados y varios caseríos cuentan con centros educativos en sus tres niveles educativos, para brindar educación de calidad y que responda a las necesidades de la población, a través de la Red Educativa "Tacupal".

Con respecto a la actividad turística, Chongoyape ofrece un sinnúmero de atractivos turísticos. Fue una de las zonas donde se asentaron las culturas Chavín y Mochica, que han dejado restos dignos de reconocer, por ejemplo, el canal de Racarrumy; los cerros legendarios Mulato y Chaparri. En el primero, que se ubica cerca al pueblo y es fácilmente accesible, se divisa los petroglifos con figuras humanas y zoomorfas. En Chaparri, el bosque seco, es eminentemente potencial la llamada Reserva Ecológica del Chaparrí, con atractivos paisajes naturales y con animales en peligro de extinción (osos de anteojos, la pava Aliblanca, el Cóndor), funcionan 13 bungalow que son dotados de energía a través de paneles solares, destacándose la visita de turista nacionales y extranjeros. La cascada,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

belleza paisajística por su caída de agua en el canal alimentador del Reservorio de Tinajones. El reservorio de Tinajones, de 20 km² de extensión y 320 millones m³ de almacenamiento de agua, igualmente es un gran atractivo turístico, la belleza de su paisaje, el aire puro, no contaminado, brinda una oxigenación incomparable, siendo además el regulador hídrico para toda la agricultura lambayecana.

Chongoyape limita:

- Por el **Norte**: con el distrito de Pítipo
- Por el **Sur**: con el distrito de Oyotún y Pucalá
- Por el **Este**: con los distritos de Miracosta
- Por el **Oeste**: con el distrito de M. A. Mesones Muro y Pátapo

Su clima es cálido, intensificándose el calor durante los meses de verano, alcanzando una temperatura de 32°C y en invierno baja hasta 16°C, registrándose precipitaciones fluviales por su proximidad a la cordillera de los Andes entre diciembre y marzo, en tiempos de lluvias sus cerros se visten de una bella y frondosa vegetación natural, produciéndose además la reactivación de la quebrada Juana Ríos, la cual cruza la vía de acceso al ingreso de Chongoyape, impidiendo el pase vehicular que llegan de las provincias de Chota, Cutervo, Santacruz y Chiclayo.

3.2.1 ENTORNO DEMOGRÁFICO:

Chongoyape es un distrito de la provincia de Chiclayo, ubicado en:

- Extensión: 723,00 km²
- Latitud: -6,64306
- Longitud: -79.3844

Su población es estimada al año 2023 en 20,129 habitantes, constituyendo la población urbana el 60% y la población rural el 40%. Densidad: 24,8 /km².y En Lambayeque hay 1 millón 197 mil 260 personas con una densidad de 83 personas/km².

- **El departamento de Lambayeque cuenta con una población de 1,260,650 habitantes, donde el 10.6% representa la población adulta mayor (133,315).**

Tabla N°01: Tabla de distribución de la Población de Chiclayo- Chongoyape

UBIGEO	DISTRITO	CAPITAL	POB. (CENSO DE 2017)	POB. ESTIMADA (2023)
140101	Chiclayo	Chiclayo	270 496	297 123
140102	Chongoyape	Chongoyape	18 364	20 129

Fuente: Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 2017

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	--

3.2.2. ENTORNO ECONÓMICO: El mercado laboral se encuentra constantemente en cambio por aspectos de recesión económica. El empleo es un problema grave y latente a nivel de todo el Perú, la inestabilidad política, la informalidad, la integración juvenil en la fuerza laboral conforma un escenario complejo que requiere una adaptación estratégica tanto de empresas como de trabajadores.

- ✓ Resalta la informalidad del empleo en Lambayeque que sobre pasa el 70% según el informe Estadístico INEI 2023.
- ✓ La PEA, La población Ocupada por diversas categorías es del 74.9% según INEI
- ✓ Los niveles de pobreza también son de interés y se muestran a continuación.

Tabla N°02: Tabla de distribución por niveles de pobreza en Lambayeque

NIVELES DE POBREZA LAMBAYEQUE		
Año	Inferior	Superior
2016	14	18.1
2017	1.1	14.6
2018	11.3	13.8
2019	12	14.6
2020	15.1	19.5
2021	11	14.6
2022	12	15.7

Fuente: Compendio estadístico INEI 2023

- ✓ El departamento de Lambayeque y en sus alrededores Chongoyape existen muchas empresas agroexportadoras. En Chongoyape, la base económica es la agricultura, los pobladores trabajan en sus parcelas y un 80% trabajan en las empresas agrícolas de agroexportación. Según La estimación de la cantidad de empresas MIPYME exportadoras se calcula en función de la cantidad reportada por el Ministerio de la Producción por tipo de empresa, a partir de los siguientes datos Volumen de empresas exportaciones y sectores
- ✓ por esto se destacan que las exportaciones se muestran de la siguiente manera:

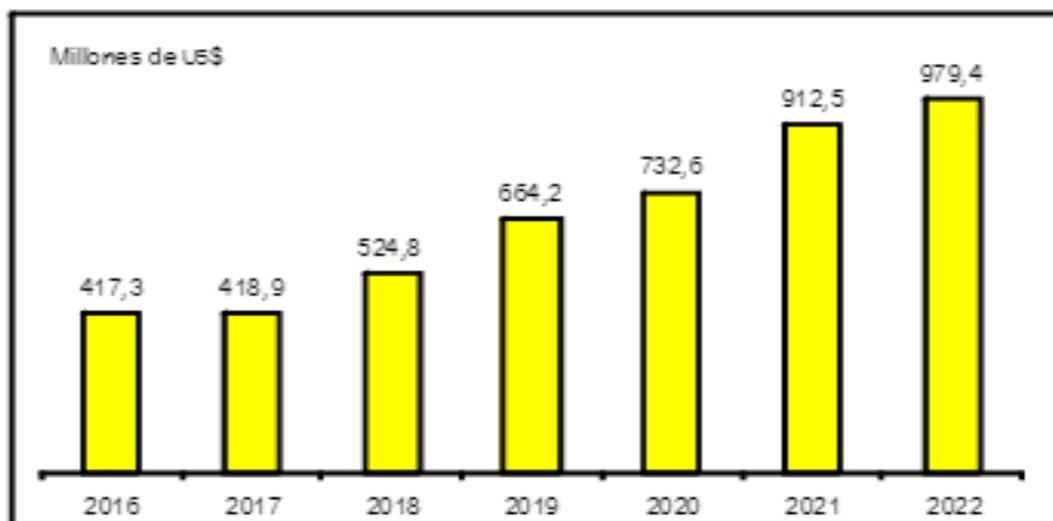
Gráfico N°01:



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

LAMBAYEQUE: VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, 2016-2022



Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática Lambayeque.

- ✓ La proyección de la cantidad de empresas **exportadoras a nivel nacional** está en crecimiento de estas es en su mayoría por microempresas como se muestra al 2030 de forma proyectada ¹⁰

Tabla N°03: Cantidad de empresas proyectadas por estratos del 2021 al 2030

Estrato empresarial	Proporción de empresas exportadoras del total	2020 Numero de empresas exportadoras estimado	2021	2022	2023	2024	2025
Total			6 275	6 620	6 994	7 401	7 841
Microempresa	0.20%	4 584	4 935	5 313	5 720	6 159	6 630
Pequeña empresa	2.10%	1 188	1 161	1 134	1 108	1 082	1 057
Mediana Empresa	10.20%	186	179	172	166	160	154
Estrato empresarial			2026	2027	2028	2029	2030
Total			8 319	8 837	9 397	10 003	10 658
Microempresa			7 138	7 685	8 274	8 907	9 590
Pequeña empresa			1 033	1 009	986	963	941
Mediana Empresa			148	143	138	133	128

Fuente: INACAL (La estimación de la cantidad de empresas **MIPYME exportadoras de Lambayeque** se calcula en función de la cantidad reportada por el Ministerio de la Producción por tipo de empresa)

¹⁰ Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Calidad al 2023 que aprueba la Aprobación de la Política Nacional para la Calidad al 2023-Pag73

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/5625917-006-2024-produce-calidad>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

- ✓ **La PEA en Lambayeque** está definida como PEA Ocupada: 663 mil 156 personas y la PEA desempleada: 23 mil 156 personas 23 mil 312 personas en el año 2021. Según el Ministerio de Trabajo y promoción del empleo.
- ✓ La PEA por niveles educativos: 12.9% (49,300 empleos) en la población con educación primaria o menor nivel, 8.1% (128,000) entre los que alcanzaron educación superior universitaria, 5.4% (60,700) en aquellos con superior no universitaria y 1.2% (30,100) los que tienen educación secundaria.

3.3. ENTORNO CULTURAL Y SOCIAL:

La competitividad, calidad, eficiencia, eficacia y la reingeniería son conceptos muy manejados en los últimos tiempos que nos permite afrontar en mejores condiciones la globalización; aunque en el aspecto cultural la población de Chongoyape sigue manteniendo creencias de las culturas que desarrollaron los antepasados como la Mochica. Las municipalidades y las instituciones convienen en mantener la cultura popular con sus pasacalles integrando a los ciudadanos y la población en general. Existe valor por lo regional y la población tiene una alta identificación por sus autoridades.

3.4. ENTORNO DEL MEDIO AMBIENTE:

Las características del medio ambiente, relacionado con la disponibilidad y facilidad de acceso a los recursos naturales y a la ausencia de agentes nocivos han adquirido una importancia creciente en los últimos años para mejorar la calidad de vida de los seres humanos y garantizar el efectivo ejercicio de los derechos relacionados a la salud; la Comunidad Campesina Muchik “Santa Catalina” de Chongoyape, es una institución que defiende la salubridad del medio ambiente con normas ecológicas que se ve amenazado por los grandes proyectos que actualmente disputan tierras conservadas por los pequeños agricultores. Existen comuneros que resguardan sus tierras mediante asociaciones. Protegen la biodiversidad. Actualmente se tiene que el Área de Conservación Privada Chaparrí cuenta con 34,412 Has y La Huerta de Chaparrí tiene una extensión de 100 has.¹¹

¹¹ Fuente: Ministerio del Ambiente - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

3.5 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA.

- A nivel de oferta superior tecnológica y universitaria en la región Lambayeque encontramos competidores reales y nominales. Los alumnos matriculados en el sistema educativo privado, por nivel y modalidad, según provincia y distrito al año 2022 son 8 848.
- Al 2023 La oferta de educación no universitaria en Chiclayo: Se distribuye en un total de 17 instituciones: 13 son institutos tecnológicos, 3 son institutos pedagógicos, 1 escuela artística.
- En la zona de Chongoyape Educación superior no universitaria solo 1 ofrece de tipo público en zona urbana, en este caso el instituto superior tecnológico público “Chongoyape”.

En cuanto a la oferta regional en Lambayeque, para poder cuantificar la oferta, se ha determinado a los Institutos Tecnológicos Públicos y Privados.

Tabla N°04: Competidores de la oferta formativa.

Gestión	Nivel	CCEE	Distrito/ Provincia
Estatal	Tecnológico	República Federal de Alemania	Chiclayo
Estatal	Tecnológico	Enrique López Albújar	Ferreñafe
Estatal	Tecnológico	Motupe	Motupe
Estatal	Tecnológico	Edilberto Vásquez Rivas	Cayaltí
Estatal	Tecnológico	IESTP "ciudad Eten"	Eten
Particular	Tecnológico	Cayetano Heredia	Chiclayo
Particular	Tecnológico	ISA Chiclayo	Chiclayo

3.6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

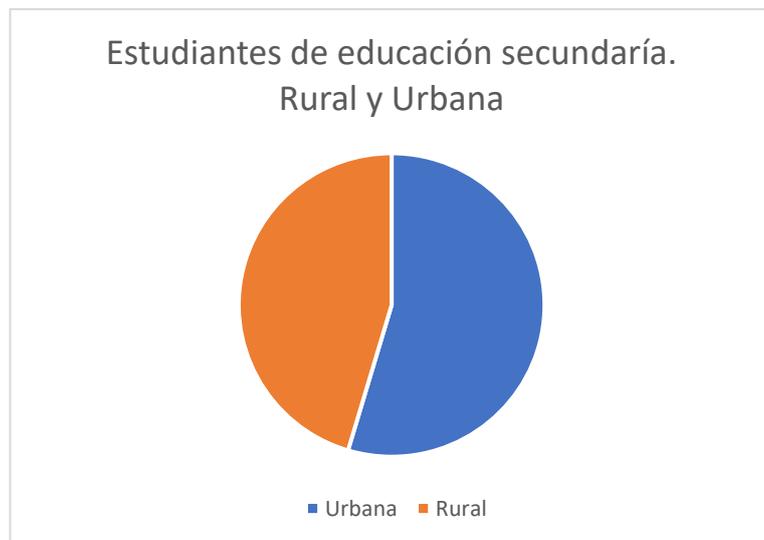
El objetivo de este análisis es medir, explicar y pronosticar los probables usuarios de los servicios que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Chongoyape.

3.6.1 ANALISIS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:

- Al año 2022; El sistema educativo estatal en educación secundaria de área urbana: Se tiene **1432** estudiantes matriculados en educación secundaria en el distrito de Chongoyape al año 2022. Según Fuente: Gerencia Regional de Educación de Lambayeque - "Censo Escolar 2022: Matrícula, Recursos y Docentes"

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	--

- Al año 2023; El sistema educativo estatal en **educación secundaria** de área urbana: Se tiene **1553** estudiantes matriculados en educación secundaria en el distrito de Chongoyape al año 2023 y en área rural: **1 291** haciendo un total de: **2844 estudiantes en el distrito de Chongoyape**. Según Fuente: Gerencia Regional de Educación de Lambayeque - "Censo Escolar 2023: Matrícula, Recursos y Docentes".



- Al 2023 Solo 2 colegios ofrecen educación secundaria en zona rural y 2 colegios en zona urbana siendo en total 6 centros educativos en el distrito de Chongoyape es decir adicionalmente 2 ofrecen todos los niveles.
- Al 2023 Estudiantes de 5° año de secundaria hay 264 matriculados en educación pública y 78 en privada en total: 342 en forma presencial en su totalidad de los cuales 286 pertenecen al área urbana y 56 al área rural

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	--

Nombre	UBICACIÓN	TIPO DE ZONA	TIPO	2019	2020	2021	2022	2023
CHONGOYAPE	CHONGOYAPE	URBANA	Estatad	153	144	172	174	174
ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	CUCULÍ	Rural		14	27	29	28	37
HUACA BLANCA	HUACA BLANCA	Rural		14	11	16	14	19
JOSE JIMENEZ BORJA	PAMPAGRANDE	Urbana		40	40	41	38	34
Sub Total				221	222	258	254	264
INTERNACIONAL EMANUEL	PAMPAGRANDE	Urbana	Particular	9	12	8		8
I.E.P. JUAN PABLO II	CHONGOYAPE	URBANA				18	20	14
MARIA DE LOS ANGELES	CHONGOYAPE	URBANA			0	6	9	14
MISIONERO CRISTO REY	PAMPAGRANDE	Urbana				1	1	2
RITELA CHECA BLANCO	CHONGOYAPE	URBANA		19	12	15		20
SAN FRANCISCO DE ASIS	CHONGOYAPE	URBANA					20	18
Sub Total				28	24	48	50	76
Total: Estatal +Privado				249	246	306	304	340

3.6.2 ANALISIS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA:

- Al año **2022** Según: Fuente: Gerencia Regional de Educación de Lambayeque - Área de Estadística, En el Perú hay **13, 784** estudiantes matriculados en educación técnica no universitaria en el Perú. De los cuales al mismo año como matriculados en instituciones públicas tenemos **168 estudiantes en el distrito de Chongoyape**, siendo la única institución de tipo técnica en general estatal.
- Al año **2023** Según: Fuente: Gerencia Regional de Educación de Lambayeque - Área de Estadística, En el Perú hay **10190** estudiantes matriculados en educación técnica no universitaria en el Perú. De los cuales al mismo año como matriculados en instituciones públicas tenemos **179 estudiantes en el distrito de Chongoyape**. (De los cuales **131** son en su mayoría de mujeres y solo **48** son Hombres por tanto **En su mayoría la población que predomina por MATRÍCULA al 2023 una población estudiantil por género femenino.**)



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG



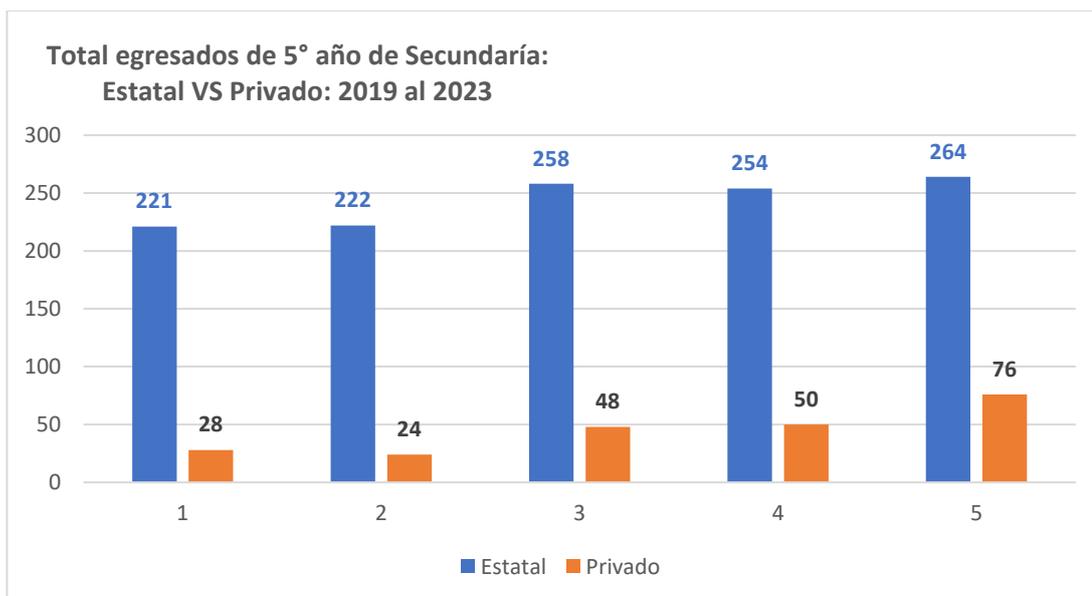
Fuentes: <https://escale.minedu.gob.pe/>
<https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

Año	2023	2022
Total	10190	13784
IESTP Chongoyape	179	168

Tabla N°05: Cantidad de egresados de Secundaria Vs Población estudiantil del IESTP Chongoyape

3.6.2. ESTADÍSTICOS EGRESADOS DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE CHONGUYAPE.

2019-2023

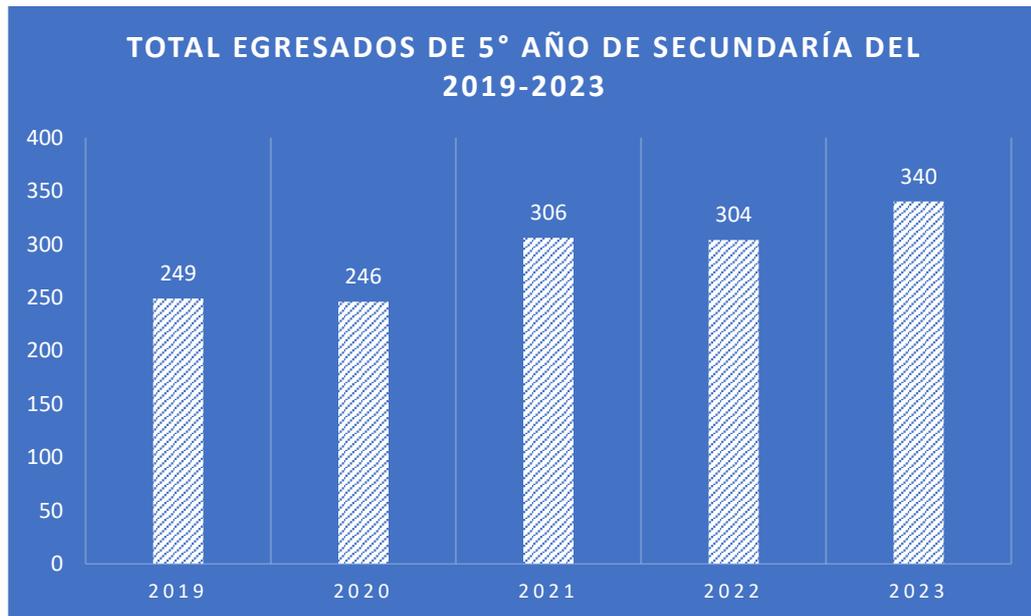


Fuente: Al año 2023 según el Censo nacional de MINEDU en su sistema Escale:
<https://escale.minedu.gob.pe/>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG



Fuente: Al año 2023 según el Censo nacional de MINEDU en su sistema Escale:

<https://escale.minedu.gob.pe/>



CHONGOYAPE: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA,
SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2023

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	5 748	4 301	1 447	4 457	1 291	2 906	2 842	3 010	1 291	1 447	-
Básica Regular	5 488	4 122	1 366	4 197	1 291	2 837	2 651	2 831	1 291	1 366	-
Inicial	1 158	850	308	737	421	592	566	429	421	308	-
Primaria	2 509	1 816	693	1 907	602	1 263	1 246	1 214	602	693	-
Secundaria	1 821	1 456	365	1 553	268	982	839	1 188	268	365	-
Básica Alternativa	41	-	41	41	-	19	22	-	-	41	-
Básica Especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Técnico-Productiva	40	-	40	40	-	2	38	-	-	40	-
Superior No Universitaria	179	179	-	179	-	48	131	179	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	179	179	-	179	-	48	131	179	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

PEI - 01 - EST.CH-DG

**PROVINCIA: CHICLAYO MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL
EDUCATIVO SEGÚN DISTRITO, GESTIÓN PÚBLICA 2023**

Distrito	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	147 448	140 118	26 786	64 473	48 859	1 957	420	935	4 018	880	2 843	295
Chiclayo	54 349	51 441	8 655	22 675	20 111	652	106	392	1 758	-	1 463	295
Chongoyape	4 301	4 122	850	1 816	1 456	-	-	-	179	-	179	-
Eten	2 988	2 617	503	1 243	871	128	-	42	201	-	201	-
Eten Puerto	227	227	55	88	84	-	-	-	-	-	-	-
José Leonardo Ortiz	27 063	25 872	4 330	13 091	8 451	273	-	38	880	880	-	-
La Victoria	10 866	10 593	2 010	5 136	3 447	187	86	-	-	-	-	-
Lagunas	2 777	2 753	499	1 245	1 009	-	24	-	-	-	-	-
Monsefu	6 986	6 565	1 629	2 827	2 109	40	-	180	201	-	201	-
Nueva Arica	517	517	133	162	222	-	-	-	-	-	-	-
Oyotun	1 808	1 713	393	759	561	85	10	-	-	-	-	-
Picsi	2 087	1 891	448	798	645	196	-	-	-	-	-	-
Pimentel	6 119	5 709	1 530	2 418	1 761	169	130	111	-	-	-	-
Reque	4 337	3 706	890	1 825	991	48	-	-	583	-	583	-
Santa Rosa	1 871	1 811	370	854	587	-	-	60	-	-	-	-
Saña	2 670	2 670	553	1 116	1 001	-	-	-	-	-	-	-
Cayalti	2 978	2 595	604	1 230	761	61	24	82	216	-	216	-
Patapo	4 665	4 547	932	2 082	1 533	118	-	-	-	-	-	-
Pomalca	5 033	5 003	1 120	2 352	1 531	-	-	30	-	-	-	-
Pucala	1 564	1 564	312	726	526	-	-	-	-	-	-	-
Tuman	4 242	4 202	970	2 030	1 202	-	40	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.



CHONGOYAPE: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR TIPO DE GESTIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN Y GRADO, 2023

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Total Secundaria	1 821	1 456	365	1 553	268	982	839
Primer grado	385	306	79	329	56	223	162
Segundo grado	359	277	82	299	60	187	172
Tercer grado	384	321	63	336	48	206	178
Cuarto grado	351	288	63	303	48	189	162
Quinto grado	342	264	78	286	56	177	165
Presencial	1 821	1 456	365	1 553	268	982	839
Primer grado	385	306	79	329	56	223	162
Segundo grado	359	277	82	299	60	187	172
Tercer grado	384	321	63	336	48	206	178
Cuarto grado	351	288	63	303	48	189	162
Quinto grado	342	264	78	286	56	177	165
A distancia	=	=	=	=	=	=	=
Primer grado	-	-	-	-	-	-	-
Segundo grado	-	-	-	-	-	-	-
Tercer grado	-	-	-	-	-	-	-
Cuarto grado	-	-	-	-	-	-	-
Quinto grado	-	-	-	-	-	-	-
En Alternancia	=	=	=	=	=	=	=
Primer grado	-	-	-	-	-	-	-
Segundo grado	-	-	-	-	-	-	-
Tercer grado	-	-	-	-	-	-	-
Cuarto grado	-	-	-	-	-	-	-
Quinto grado	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

3.6.3. CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE

5. Locales educativos

CHONGOYAPE 2023

CHONGOYAPE: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2023

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	38	27	11	19	19	8	19	11	=
Básica Regular 1/	35	26	9	16	19	7	19	9	=
Sólo Inicial	8	7	1	3	5	2	5	1	-
Sólo Primaria	8	8	-	1	7	1	7	-	-
Sólo Secundaria	4	4	-	2	2	2	2	-	-
Inicial y Primaria	9	7	2	4	5	2	5	2	-
Primaria y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	6	-	6	6	-	-	-	6	-
Sólo Básica Alternativa	1	=	1	1	=	=	=	1	=
Sólo Básica Especial 2/	=	=	=	=	=	=	=	=	=
Sólo Técnico-Productiva	1	=	1	1	=	=	=	1	=
Sólo Sup. No Universitaria 3/	1	1	=	1	=	1	=	=	=
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	1	1	-	1	-	1	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Excluye locales en que funcionan programas no escolarizados de educación inicial. La categoría gestión pública comprende locales educativos en que funciona al menos una institución educativa pública.

1/ Incluye locales en los que se ofrece además otra modalidad de la educación básica o técnico-productiva.

2/ Incluye locales en los que se ofrece además educación básica o técnico-productiva.

3/ Incluye locales en los que se ofrece además algún nivel de la educación básica o técnico-productiva, u otra modalidad de la educación superior.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	-----------------------------

3.6.4. COLEGIOS DE SECUNDARIOS DEL DISTRITO DE CHONGOYAPE AL 2023

#	Código modular	Código de institución	Nombre	Nivel / Modalidad	Tipo de Gestión	Dependencia	Dirección	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2023)
1	0452813	24063046	CHONGOYAPE	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	AVENIDA CHICLAYO 2526	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	953
2	0814871		CHONGOYAPE	Superior Tecnológica	Pública de gestión directa	Sector Educación	CALLE MIGUEL IGLESIAS 380	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	179
3	0626077	24279871	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	AVENIDA MANUEL SEOANE S/N	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	170
4	1159086	24062546	HUACA BLANCA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	CARHUAQUERO S/N	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	98
5	1463363	25759427	INTERNACIONAL EMANUEL	Secundaria	Privada	Particular	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	33
6	0587626	25420098	JOSE JIMENEZ BORJA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	AVENIDA TUPAC AMARU 1310	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	235
7	1542133	25637658	JUAN PABLO II COLLEGE	Secundaria	Privada	Particular	CALLE LOS ANDES 1233	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	0
8	1769660	24655652	MARIA DE LOS ANGELES	Secundaria	Privada	Particular	AVENIDA CHICLAYO 2041 MZ 78 LOTE 9	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	57
9	1350156	25003381	MISIONERO CRISTO REY	Secundaria	Privada	Particular	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	8
10	1462605	25640942	RITELA CHECA BLANCO	Secundaria	Privada	Particular	CALLE SIMON BOLIVAR 925	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	100
11	1159581	25638727	SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	Privada	Particular	CALLE CHICLAYO 1741	Lambayeque / Chiclayo / Chongoyape	63

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	-----------------------------

3.6.5. ESTADISTICA DEL 2023 DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES

ESTADÍSTICA 2023

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo.

Matrícula por ciclo y sexo, 2023

Nivel	Total		I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Superior Tecnológica	48	131	19	48	0	0	16	41	0	0	13	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cantidad promedio de Alumnos por Sección, 2023

	ALUMNOS/SECCIÓN
Total	29.83

Matrícula por periodo según ciclo, 2004-2023

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	181	224	206	195	160		322	111	111	102	126	119	122	137	139	138	131	160	168	179
I	85	103	89	80	63		34	52	49	34	57	52	44	60	52	46	52	82	73	67
II	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III	55	72	65	61	49		35	33	33	37	32	44	41	38	53	44	40	41	64	57
IV	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	41	49	52	54	48		253	26	29	31	37	23	37	39	34	48	39	37	31	55
VI	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VII	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Docentes, 2004-2023

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	11	11	10	11	0		9	11	13	10	11	11	11	11	11	13	13	12	13	13

Fuente: https://escale.minedu.gob.pe/PadronWeb/info/ce?cod_mod=22e9289772c2b2baaad332b71c4ca488&anexo=e5b2cd081051c13812069b7b77f0b41c
<https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iee>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	PEI - 01 - EST.CH-DG

3.6.6. ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PRIVADO DISTRIBUIDOS EN 3 PROVINCIAS.

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL al 2022		
Total	84610	100%
<i>Chiclayo</i>	48015	57%
<i>Ferreñafe</i>	10071	12%
<i>Lambayeque</i>	26524	31%
ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PRIVADO AL al 2022		
Total	30051	100%
<i>Chiclayo</i>	24669	82%
<i>Ferreñafe</i>	924	3%
<i>Lambayeque</i>	4458	15%

3.6.7 ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL IESTP CHONGOYAPE Y LA POBLACIÓN DEL I CICLO ACADÉMICO 2023.

Año	2022	2023
Egresados de 5 año de Sec	304	340
Público	254	264
Privado	50	76
Total: Población de Estudiantes mátricos IESTP Chongoyape	168	179
I Ciclo: Población de Estudiantes mátricos IESTP Chongoyape	73	67

3.6.8 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL IESTP CHONGOYAPE Y LA POBLACIÓN DEL I CICLO ACADÉMICO 2023.

Año	2022	%	2023	%
Egresados de 5 año de Sec	304	100%	340	100%
Público	254	84%	264	78%
Privado	50	16%	76	22%

Año	2022	%	2023	%
Total: Población de Estudiantes mátricos IESTP Chongoyape	168	100%	179	100%
I Ciclo: Población de Estudiantes mátricos IESTP Chongoyape	73	43%	67	37%

Fuente:

https://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=35&cuadro=661&forma=C&dpto=14&prov=1401&dist=140102&dre=&tipo_ambito=ambito-ubigeo



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

3.7 SEGMENTACIÓN DEL MERCADO.

Para esta segmentación se ha elaborado básicamente con niveles socio demográficos y socio económico

Tabla N° 09: Distribución de la población de las principales ciudades según nivel Socio económico 2023

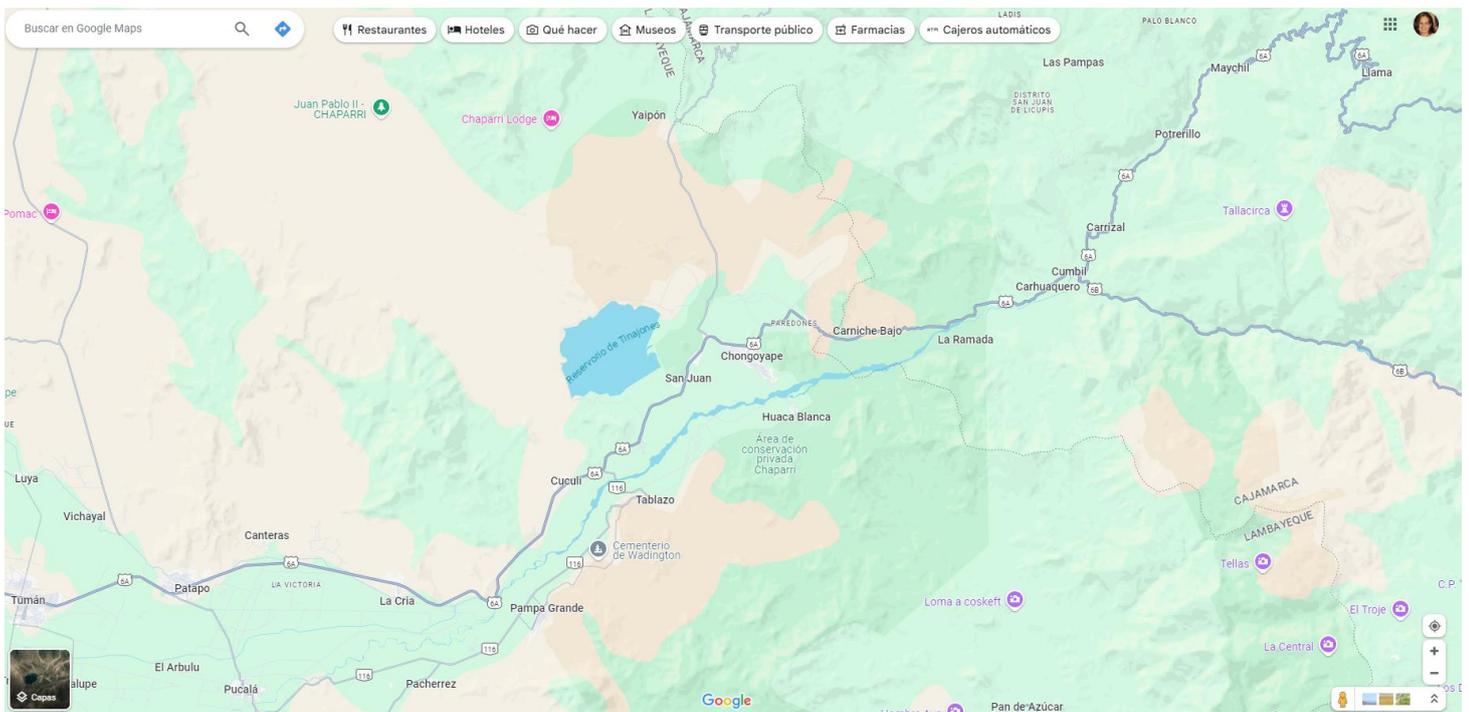
Nivel Socio económico					
Ciudad	Población (miles de personas)	AB	C	D	E
Lambayeque	1,360.5	6.8	30.2	33.8	29.2

Los estratos socio económicos más significativos son el segmento D con 33.8, seguido por el segmento C con 30.2, el segmento E con 29,2

3.8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Nuestra población se encuentra definida por estudiantes egresados de 5° año de secundaria de los estratos socioeconómicos C, D, E. Población en su mayoría de sexo femenino inclinados a estudiar la carrera de Enfermería técnica. Los egresados de colegio nacionales de acuerdo al área de influencia.

3.9 ÁREA DE INFLUENCIA



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

1. *Pátapo*
2. *Tierras blancas*
3. *Chongoyape- Zona Urbana y Rural*
4. *Cuculí*
5. *Carniche*
6. *Llama*

3.8. RECURSO HUMANOS

Existe coordinación y gestión colaborativa entre docentes de los programas de estudios para su programación de actividades. Buena participación en reuniones de coordinación, todos los docentes sienten la necesidad de elevar su perfil docente para identificarse más con las necesidades de la institución.

Resultados de la encuesta

Tabla N° 10: DATOS SOBRE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE -2024...actualizar

GRADOS Y TÍTULOS	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Profesional técnico	4		4
Bachiller			
Titulado Universitario	14	1	15
Magister	3		3
Doctor			
Total	21	1	22



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

PEI - 01 - EST.CH-DG

3.8.1. CUADRO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

PERSONAL DOCENTE								
N°	DNI	APE_MAT	APE_PAT	NOMBRES	TELÉFONOS	CORREO INSTITUCIONAL	CORREO ÁREA	AREA
1	16575768	Mendoza	Copia	María Zulema	978409680	zmendoza@iestchongoyape.edu.pe	direccion@iestchongoyape.edu.pe	DIRECCION GENERAL
2	40455746	Cotrina	Orrego	María Cecilia	979464641	mcotrina@iestchongoyape.edu.pe	Unidadacademica@iestchongoyape.edu.pe	JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA
3	45634317	Taica	Cubas	Rosa Elaida	973703188	rtaica@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE EMPLEABILIDAD
4	16719891	Acuña	Julca	Carlos	979008507	cacuna@iestchongoyape.edu.pe	apsti@iestchongoyape.edu.pe	COORDINADOR APSTI
5	42016908	Muñoz	Carranza	Mercedes Angélica	910966141	mmunoz@iestchongoyape.edu.pe	enfermeria@iestchongoyape.edu.pe	COORDINADOR ET
6	43680828	Núñez	Rodriguez	María Elena	907458638	elenanunez@iestchongoyape.edu.pe	calidad@iestchongoyape.edu.pe	JEFATURA DE CALIDAD
7	46924324	Milian	Saavedra	Jefferson James	935990450	jmilian@iestchongoyape.edu.pe	bienestar@iestchongoyape.edu.pe	JEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
8	16738020	Cabrera	Asturay	Gonzalo	959543122	gcabrera@iestchongoyape.edu.pe	investigacion@iestchongoyape.edu.pe	JEFATURA DE INVESTIGACIÓN
9	42708631	Peña	Cajan	Cynthia Vanessa	929317047	cpena@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE ET
10	17432530	Calderón	Bernilla	Cristobal	929317047	ccalderon@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE APSTI
11	16618981	Castro	Castillo	Eulogio	966160725	ecastro@iestchongoyape.edu.pe	secretariaacademica@iestchongoyape.edu.pe	DOCENTE DE APSTI
12	40268554	Guzmán	Gonzales	Sofia Diana	994009141	sguzman@iestchongoyape.edu.pe	administracion@iestchongoyape.edu.pe	JEFE DE ADMINISTRACIÓN
13	16722060	Morales	Montalvo	Angel Presbítero	969165664	amorales@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE EMPLEABILIDAD
14	48226687	Echevarría	Vigil	Milagros Yisel	947070146	mechevarria@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE ET
15	44546566	Rubio	Ñiquen	Renán Alfonso	930143512	rrubio@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE APSTI
16	41124723	Yarlaque	Alberca	Milagros Araceli	951646040	myarlaque@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE ENFERMERÍA
17	70304485	Castro	Medina	Miguel Angel	990568565	mcastro@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE APSTI
18	72631260	Puicón	Centurión	Susana Rosalina	962999714	spuicon@iestchongoyape.edu.pe		DOCENTE DE ENFERMERÍA
PERSONAL ADMINISTRATIVO								
19		Fernandez	Bravo	VICENTE CESAR		vbravo@iestchongoyape.edu.pe		SERVICIOS
20		GAVIDIA	VILLALOBOS	JAIME				TESORERIA
21		TULLUME	CHUNGA	JESSICA YESENIA		jessicatullume@iestchongoyape.edu.pe		MESA DE PARTES
22		VASQUEZ	ZAPATA	BELEN AZUCENA		vbravo@iestchongoyape.edu.pe		ADMINISTRACION

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	-----------------------------

3.9. HITOS DE IMPACTO

- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chongoyape fue creado con R.M. N° 1394-84-ED para cubrir las necesidades de profesionales en el campo de la salud y la informática. Es una institución educativa líder y con experiencia en la formación de profesionales técnicos competitivos, brinda a los jóvenes de nuestro país una sólida formación humanística, tecnológico acorde con las exigencias del mercado laboral.
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico “Chongoyape”, tiene sus cimientos, en el Instituto Superior Tecnológico “Enrique López Albújar” de Ferreñafe; creando por Resolución Ministerial N° 1394-84-ED el 31 de octubre de 1984, el anexo en Chongoyape e inicia sus labores al año siguiente con las carreras profesionales de Producción agrícola y Producción agropecuaria, que posteriormente se fusiona en la carrera de Agropecuaria; funciona en los locales del segundo piso del Colegio Secundario Chongoyape hasta 1988 y luego se trasladó a local del Comité de Productores de Arroz, posteriormente en el año 1990 se instaló en su local propio. Previo a su traslado se autoriza la carrera profesional de Enfermería Técnica con Resolución Directoral N° 2411-A-89-ED, del 19 de julio de 1989. Es importante resaltar que, con la existencia de los Congresos Regionales, que, como proceso de la Ley de Descentralización de aquella época, aquí se emite la Resolución Secretarial Regional N° 044-91-SRAS/RENOM, de fecha 10 de abril de 1991, que crea y autoriza el funcionamiento independiente del Instituto Superior Tecnológico “Chongoyape”, perteneciente a la Sub-Región II de Lambayeque de la Región nor Oriental del Marañón, dejando de ser anexo a partir de esa fecha.
- En el año de 1983, se promulga una Nueva Ley General de Educación N° 23384, que estructura el Sistema Educativo Peruano en etapas, dentro de los que considera a los Institutos Superiores Tecnológicos. Adecuándose a dicho sistema el I.S.T. “Chongoyape” de conformidad a la Resolución Suprema N° 131-83-ED del 19 de marzo de 1983 y en este sistema se otorga el Título a nombre de la nación como Profesional Técnico, mención que se otorga hasta la actualidad. En su larga trayectoria cumple un papel preponderante en la formación de profesionales técnicos y en el desarrollo del sector productivo de la Región Lambayeque. Actualmente nuestra Institución se encuentra realizando el proceso de formación del Comité de calidad para poder acreditar la carrera de Enfermería Técnica; también a partir del año 2010, se encuentra aplicando el Nuevo Diseño Curricular Básico del Sistema Modular en el Enfoque por Competencias, en sus dos carreras profesionales y actualmente nos encontramos desarrollando el proceso de adecuación al nuevo diseño curricular básico nacional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

3.10 PROGRAMA MODULAR

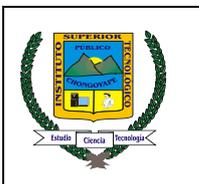
- En forma permanente se realiza la diversificación curricular que cada uno de los programas de estudio lo requieran de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.
- Si existe coordinación entre docentes de especialidad y docentes de cursos generales para la adecuación de las estructuras curriculares.
- Se tienen diversos convenios para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para los estudiantes en las unidades didácticas que estas lo requieran.
- Se está adecuando los programas curriculares para las distintas modalidades del servicio educativo, siguiendo el Modelo de servicio Educativo de Enfoque Colaborativo: presencial.

Presencial. Aquella que se desarrolla en las instalaciones de la institución educativa en ambientes acondicionados especialmente para tal fin.

3.11 ANALISIS POR PROGRAMA DE ESTUDIOS

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL: REPORTE DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y CUADROS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 2019 AL 2023

Los reportes de los programas de estudio se elaboran a partir de la información del sistema registra que solicita tener actualizados el **MINEDU**:



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

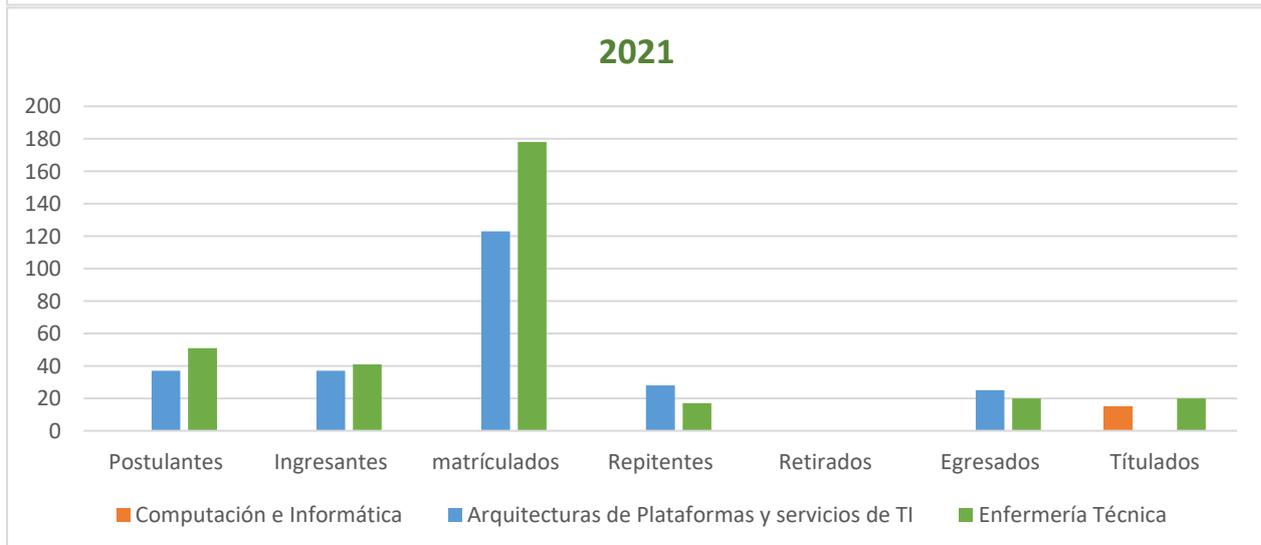
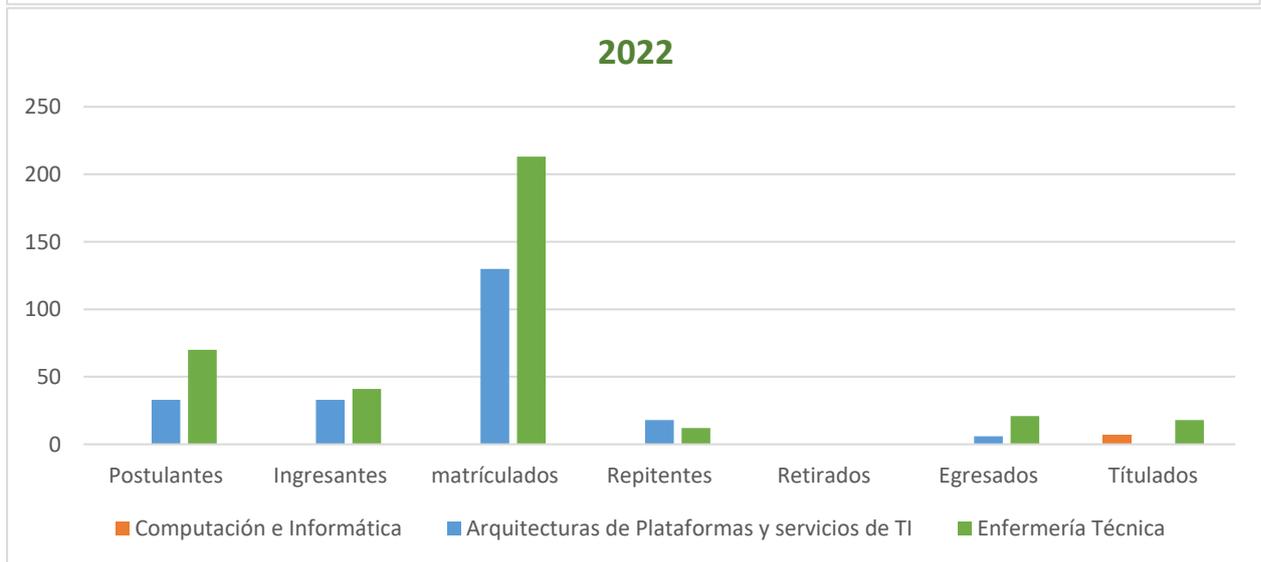
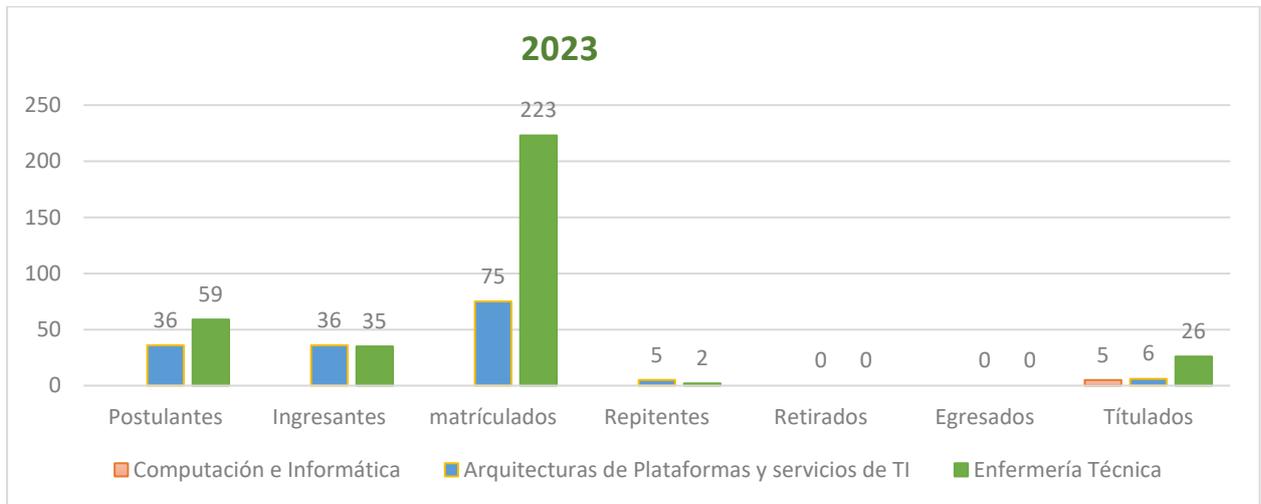
Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

Año	Programa de estudios	Postulantes	Ingresantes	matrículados	Repitentes	Retirados	Egresados	Titulados
	2023	Computación e Informática						
Arquitecturas de Plataformas y servicios de TI		36	36	75	5	0	0	6
Enfermería Técnica		59	35	223	2	0	0	26
Total		95	71	298	7	0	0	32
2022	Computación e Informática							7
	Arquitecturas de Plataformas y servicios de TI	33	33	130	18	0	6	0
	Enfermería Técnica	70	41	213	12	0	21	18
	Total	103	74	343	30	0	27	18
2021	Computación e Informática							15
	Arquitecturas de Plataformas y servicios de TI	37	37	123	28	0	25	0
	Enfermería Técnica	51	41	178	17	0	20	20
	Total	88	78	301	45	0	45	20
2020	Computación e Informática	0	0	36	0	2	17	0
	Arquitecturas de Plataformas y servicios de TI	22	22	65	7	1	0	0
	Enfermería Técnica	30	30	147	7	5	18	0
	Total	52	52	248	14	8	35	0
2019	Computación e Informática	0	0	72	4	16	0	18
	Arquitecturas de Plataformas y servicios de TI	22	22	43	5	0	0	0
	Enfermería Técnica	27	27	186	7	0	26	16
	Total	49	49	301	16	16	26	34



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

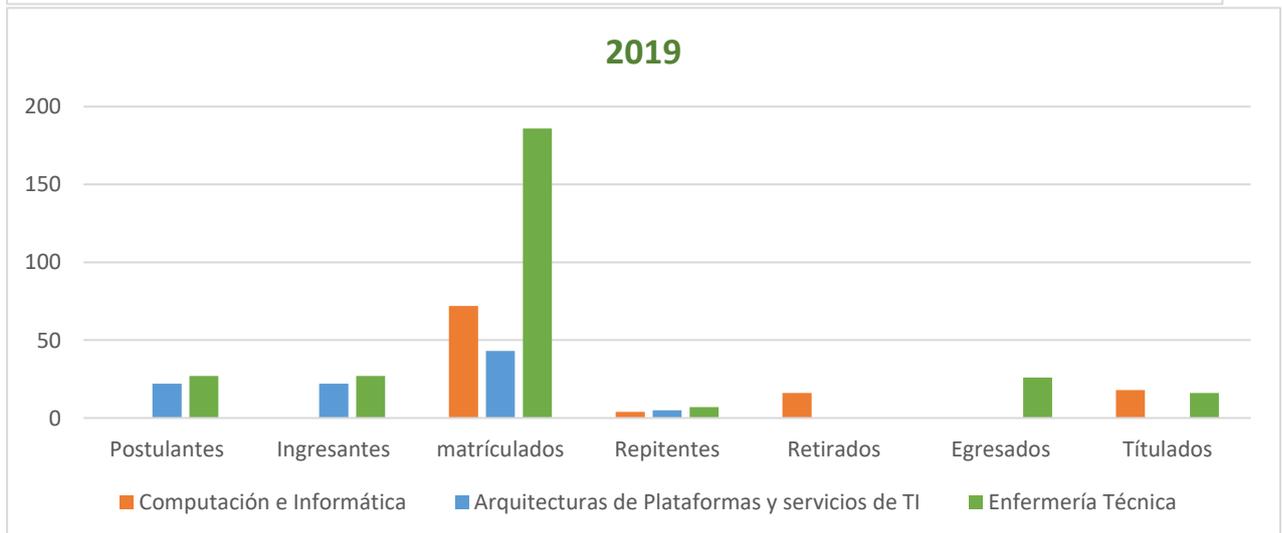
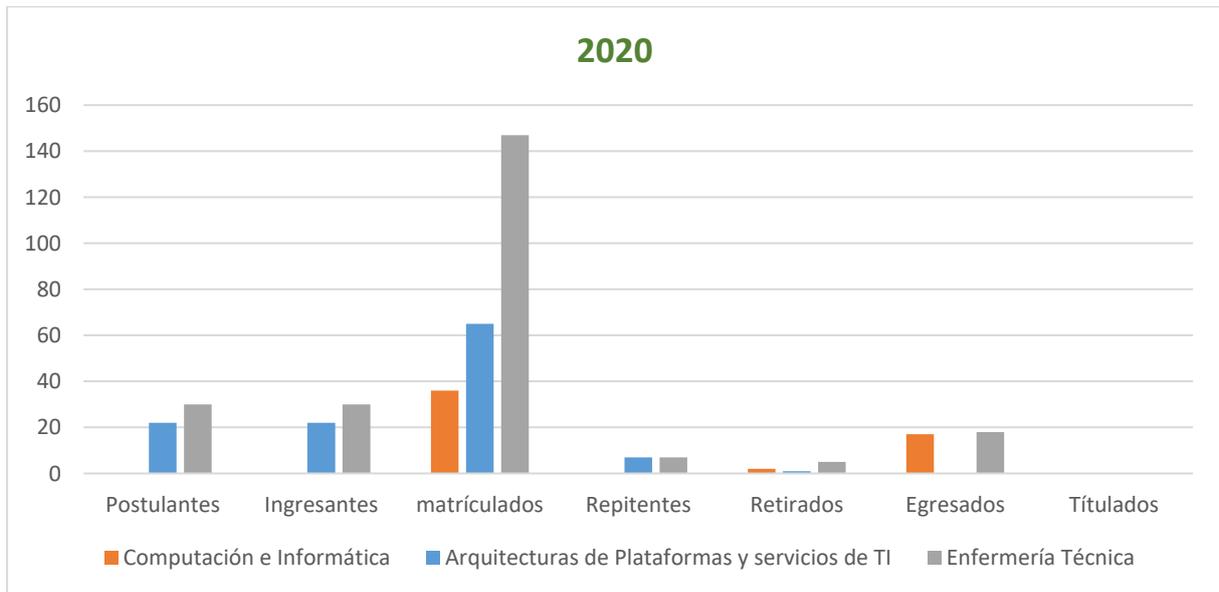
Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI-01-EST.CH-DG



3.12. ANÁLISIS INTERNO: MATRIZ FODA



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

PEI - 01 - EST.CH-DG

INSTITUCIONAL	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> • El instituto es la única institución estatal pública que ofrece educación superior no universitaria de tipo tecnológica al año 2022. • La Institución cuenta con un área total propia institucional de 12,288 m2, con registro ante SUNARP. Saneado física y legalmente a nombre del Ministerio de educación desde el año 1999. • Se han realizado Convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer las experiencias formativas en situación real de trabajo. • Existe creciente población de estudiantes por ambos los programas ofertados de forma incremental. • La institución cuenta presupuesto para Gestores pedagógicos (Unidad académica, administración, coordinadores académicos, unidad de Bienestar y Empleabilidad, unidad de investigación y área de calidad para fortalecer la gestión institucional y pedagógica.) • Las coordinaciones académicas tienen un avance del nuevo Plan de estudios revisado por el Ministerio de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una página web institucional, no actualizada, su diseño no permite administrar. • D4. Los documentos de gestión se encuentran en proceso de actualización y el personal no lo ha socializado a la actualidad. • Los servicios de internet a la fecha son débiles debido a la fibra óptica llega al punto principal y luego se distribuye a las áreas académicas y oficinas administrativas. • La institución cuenta con servicios básicos: Luz, agua, desagüe e internet que a la fecha no están saneados al 100%. • Las áreas o unidades No han completado la documentación que debe tener reglamentada algunos procesos académicos: Manuales de procesos académicos y otros documentos necesarios para una buena gestión. • No se cuenta con sistemas de información propios que de soporte a procesos operacionales en las áreas de: Mesa de partes, Administración, investigación, unidad académica para el seguimiento de EFSRT Se observa que existe procedimientos que hacen lentas las respuestas a requerimientos de clientes internos como docentes y estudiantes • Pocos convenios aun y/o alianzas estratégicas en la región que permitan realizar las EFSRT a los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es el único instituto técnico en el distrito de Chongoyape. • Ubicación geográfica estratégica en un distrito eje de desarrollo económico de la región y el país. • Existencia de empresas productivas de agroexportación y de Servicios de Salud y de servicios ubicada en la zona que requieren personal egresado de nuestra institución. • Capacidad de respuesta de los egresados al ser convocados • Participar en Eventos académicos y científicos a nivel de la región. • El gobierno GORE muestra interés para brindar presupuesto para financiar proyecto de infraestructura para el licenciamiento. • Existe buenas relaciones con las autoridades, el alcalde y otras instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de parte de las empresas en la articulación con el sector productivo que dificultan las EFSRT adicionando las distancias para salir del distrito. • Presencia de otras instituciones de educación superior tecnológica y universitaria que generan competencia con los programas de estudio ofertado por la institución a nivel regional. • Se requiere Infraestructura y equipamiento para el licenciamiento que es necesario e indispensable tenerlo. • Exposición a fenómenos naturales en las cuales presenta riesgos de inundaciones, aislamiento del distrito. • Cambios en la normatividad vigente que no están adecuadas a la realidad.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

	<p>de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer las experiencias formativas en situación real de trabajo. • Alto porcentaje de estudiantes matriculados en ambos programas de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene un departamento de difusión y producción de material publicitario o especialistas de apoyo que hagan un trabajo de branding de la marca del instituto. • Poca Publicidad Interna y Externa en la Institución. • El Instituto no suele dar a conocer su imagen en la localidad. • 		
--	---	---	--	--

	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • La Institución cuenta con un centro de preparación académica para postulantes a nuestra institución (CENTRO PRE). • 70% de Personal docente está capacitado y Certificado en programas de fortalecimiento de capacidades pedagógicas y herramientas tecnológicas. • La Institución cuenta con una plataforma educativa “Jaguar” que da soporte a procesos académicos y soluciona la necesidad de tener un aula virtual. • La institución desarrolla los procedimientos de admisión, matrícula, convalidación, traslado, certificación y 	<ul style="list-style-type: none"> • No tenemos a una adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario para labores pedagógicas. • Tenemos a la fecha una plataforma deportiva que debe ser remodelada necesaria para actividades. • 30% de personal docente tienen dificultad en el manejo del uso de la plataforma virtual • La institución No cuenta con equipamiento suficiente para atender los requerimientos de los programas de estudio. • El 30% de equipos y herramientas de los diferentes programas ya cumplieron su vida útil o quedado obsoletos. • Los docentes no conocen la normatividad y los instrumentos de gestión vigente. • Libros físicos desactualizados en el Área de 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe demanda significativa de estudiantes de educación secundaria del ámbito del distrito de Chongoyape – provincia de Chiclayo, interesados en realizar estudios como profesionales técnicos que oferta la institución. • Aceptación social hacia los Programas de Estudio técnicos que oferta la institución. • Proyectos productivos que generen ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desinterés de posibles alumnos por continuar en el programa. • Problemas económicos que afectan la permanencia de los estudiantes sus respectivos programas de estudios. • Existe alta cantidad de egresados 56% no se encuentra trabajando actualmente en su carrera. • El 39.6% de egresados encuestados opina existe la necesidad de realizar mas convenios para bolsa de empleo.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

	<p>titulación, según los lineamientos académicos generales (LAG) y de acuerdo a un RI actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La parte pedagógica se encuentra orientada por las coordinaciones académicas con los LAG. tienen cierto avance del nuevo Plan de estudios revisado por el Ministerio de Educación de acuerdo con la normatividad vigente. • La institución cuenta con la unidad de Bienestar y Empleabilidad con la asignación de un profesional a esta plaza jerárquica. • La institución cuenta con un área de investigación con la asignación de un profesional a esta plaza jerárquica. • Se cuenta con el área de calidad que es importante el licenciamiento institucional. • Los Programas de Estudios cuentan con un currículo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral. • institución cuenta con docentes calificados con experiencia en el sector productivo. • Se cuenta con una biblioteca virtual con más de 46,000 libros disponibles 	<p>biblioteca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No contamos con el Área de soporte técnico informático o área de TI. • Falta de estímulos para los docentes, directivos y estudiantes que promuevan la integración institucional. • Falta de Talleres de capacitación elaboración y ejecución de proyectos de investigación, proyectos de innovación, productivos de servicios y otros. • Ingreso de alumnos con bajo nivel académico. • Falta de disposición de materiales y equipos y no hay una disponibilidad de ambientes de aprendizaje adecuados, aulas talleres, áreas verdes, auditorio, tópicos que es necesario para el licenciamiento. • No se cuenta con servicio de internet estable y suficiente para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje. • Solo algunos docentes usan los recursos bibliográficos desde el planteamiento de sus syllabus y otros procesos de Enseñanza aprendizaje. • las aulas del programa de computación no cuentan con medios de proyección adecuado para un buen desempeño docente. • Falta de programas de formación continua docentes por líneas de investigación acorde a las • Los egresados opinan que en infraestructura y equipamiento, mobiliario debemos mejorar estos 	<p>económicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación presencial y virtual para profesionales de la Educación Superior Tecnológica, por parte de Minedu, DRE Chiclayo, Instituciones Privadas, Institutos y Universidades. • Docentes con Amplia experiencia en el sector productivo. • Formar una asociación de egresados de ambos programas de estudio. • La mayoría de egresados opina que debemos actualizar el plan de estudios • Los egresados desean poder alcanzar mayores oportunidades de trabajo con alianzas estratégicas. 	
--	---	--	--	--



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

	<ul style="list-style-type: none"> • Los egresados tienen una buena opinión acerca de la formación recibida en la institución. 	<p>aspectos para la formación académica necesidades de los planes de estudio y los LAG.</p>		
--	---	---	--	--

	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Administrativo y Soporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una buena gestión en el uso de los recursos de forma previsible y controlada. • Se promueve la una autonomía administrativa. • F18. Cuenta con apoyo asistencial. • F19. existe un área de mesa de partes • F20. Se cuenta con un sistema de marcación de entrada de personal y de salida • Los recursos se recaudan en cuentas como ingresos tipificados en el TUPAC • Los egresos se generan por necesidades justificadas y de forma documentadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un sistema de tramite documentario • Se necesita reforzar con talleres el clima laboral institucional y cultura organizacional • El personal no está alineado con el reglamento institucional de forma inductiva. • No se ha elaborado instrumentos de gestión administrativa • Cuenta con un sistema de uso específico para procesos administrativos basados en software, pero de forma muy limitada. • No se tiene actualizados los manuales técnicos del área administrativa MPP- MPA, inventarios, estados financieros expuestos en los portales institucionales. • No se tiene accesible los estados financieros y contables de por transparencia en la web. <p>Limitado servicio de limpieza y atención de las diferentes áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación permanente por parte del MINEDU • Interrelación con otras instituciones educativas de nivel superior • Buena disposición y acceso a las Tics, por parte del programa de APSTI lo que determina una buena comunicación entre los miembros de la comunidad. • Desarrollar proyectos productivos para tener ingresos económicos • Desarrollar proyectos de servicios para tener ingresos económicos • Desarrollar proyectos de investigación e innovación para tener ingresos económicos y desarrollar líneas de investigación. • Realizar alianzas estratégicas de articulación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios climáticos podrían afectar nuestra infraestructura o su mantenimiento modificando el uso del recurso económico • Expuestos a vulneración o robos por falta de sistemas de seguridad • La centralización regional, impide la buena gestión institucional por la distancia de ubicación • Cambio en las políticas públicas y Carencia de relaciones políticas con autoridades regionales para el apoyo del instituto



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:

PEI - 01 - EST.CH-DG

		<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la coordinación entre el personal jerárquico, docente y administrativo.• Poco interés de parte de los estudiantes en el cumplimiento de pago por admisión y• Instalaciones eléctricas de los ambientes de aulas y laboratorios en mal estado.• No existe un mapa de procesos para normalizar los servicios de acuerdo al TUPA• Los tarifarios del TUPA no se encuentran accesibles según la norma de transparencia en la página web institucional.• Limitado presupuesto económico para mantenimiento de infraestructura y equipos de los programas de estudios.• Escaso presupuesto para ejecutar los planes de trabajo y actividades del PAT, para actividades productivas y de investigación.• Se tiene problemas presupuestales para el contrato de servicio de vigilancia.		
--	--	--	--	--



CAPÍTULO IV: OBJETIVOS ESTRATEGICOS

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

4.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Los objetivos y líneas estratégicas se definen en función al Diagnóstico, la Visión y la Misión de la institución, los cuales se agrupan en tres subcomponentes:

1. **Misionales:** Nuestras expectativas institucionales estratégicas son el Lograr el licenciamiento institucional y las exigencias según la normatividad vigente.
2. **Pedagógico:** Relacionados con el logro de la Misión, Visión y Valores y los LAG para alcanzar la calidad de los servicios según la normatividad vigente.
3. **Gestión y Soporte:** Relacionadas con la propuesta de Gestión y la organización de los recursos: Personal, económicos y financieros: que se deriva en los metas logro de indicadores estructurados en el PAT los resultados por áreas o unidades de forma articulada.

Objetivo Estratégico 1: Cumplir con las condiciones básicas de calidad del servicio educativo que ofrecen la institución como garantía del servicio público de acuerdo a las demandas del sector productivo y la normatividad vigente.

Objetivo Estratégico 2: Formar profesionales técnicos competitivos con un firme compromiso con la investigación e innovación y práctica de valores.

4.2. IDEAS FUERZA

VISIÓN	MISIÓN
<p>“Ser una institución licenciada que brindan una educación basada en la investigación, formando profesionales creativos, innovadores y emprendedores en el campo productivo, empresarial y de servicios con principios éticos, comprometidos con la sociedad y la sostenibilidad del medio ambiente”.</p>	<p>Formar profesionales técnicos competitivos en Enfermería Técnica y Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información; comprometidos con la innovación tecnológica para el desarrollo socioeconómico, practica de valores, protección de la salud y le medio ambiente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el Licenciamiento • Formar profesionales competitivos investigadores e innovadores • Principios éticos • Emprendedores en el campo productivo • Conservar el medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Formar profesionales técnicos competitivos. • Compromiso con la investigación e innovación. • Aportar al Desarrollo tecnológico • Practica de valores • Practica de Salud y medio ambiente

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LINEAS ESTRATEGICAS

Los objetivos prioritarios de la Plan Estratégico Institucional (PEI) se adecuan con la metodología prospectiva de planeamiento para instituciones públicas¹² enuncian una dirección concreta y realizable de cambio y han sido definidos en función a la estructuración del problema público evaluando las condiciones de calidad educativa ofrecida en el contexto del licenciamiento para cumplir las condiciones básicas de calidad que se desea alcanzar con la implementación y actualización de sus procesos educativos, se buscará cumplir los objetivos estratégicos claves y prioritarios al año 2030.

¹²Ceplan es un organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico,

Guía metodológica La guía institucional va a permitir que las entidades estatales puedan alcanzar su misión institucional y diseñar adecuadamente sus acciones y objetivos estratégicos, además de poder articular estos objetivos y acciones con el presupuesto todas las instituciones del Estado deberán utilizar la Guía Institucional y la Guía Prospectiva, cuya metodología permitirá identificar si las instituciones públicas están logrando sus objetivos. <https://www.ceplan.gob.pe/blog/ceplan-presenta-guas-metodologicas-de-planeamiento-para-instituciones-pblicas/>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

PEI - 01 - EST.CH-DG

COMPONENTE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATEGICAS:	POLÍTICAS ESTRATEGICAS	INDICADORES
<p>Misional: Nuestras expectativas institucionales estratégicas son el Lograr el licenciamiento institucional y las exigencias según la normatividad vigente.</p>	<p>Objetivo Estratégico 1: Cumplir con las condiciones básicas de calidad del servicio educativo que ofrecen la institución como garantía del servicio público de acuerdo a las demandas del sector productivo y la normatividad vigente.</p>	Institucional	Cumplir la normatividad vigente y las exigencias de las políticas nacionales.	Variación del de las metas establecidas por el MINEDU .
			Evaluar la los resultados y logros de las áreas estructurales	Variación en él % de cumplimiento metas establecidas de forma interna de las áreas estratégicas organizacionales: Jefatura de unidad Académica
				Variación en él % de cumplimiento metas establecidas de forma interna de las áreas estratégicas organizacionales: Jefatura de administración
				Variación en él % de cumplimiento metas establecidas de forma interna de las áreas estratégicas organizacionales: Secretaría académica.
				Variación en él % de cumplimiento metas establecidas de forma interna de las áreas estratégicas organizacionales: Jefatura empleabilidad y bienestar
				Variación en él % de cumplimiento metas establecidas de forma interna de las áreas estratégicas organizacionales: Jefatura de la Investigación.
				Variación en él % de cumplimiento metas establecidas de forma interna de las áreas estratégicas organizacionales: Jefatura de Calidad
		Licenciamiento Institucional	Evaluar la Calidad académica para el logro del licenciamiento institucional	% variación del cumplimiento del y desarrollo del Plan de trabajo del área de calidad
				Variación anual de la participación de la comunidad educativa.
				Variación del Nivel de logro de los medios de verificación: MV aceptable para el licenciamiento.
		Variación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes		
		Variación en el grado de implementación y mejora del equipamiento para el desarrollo académico.		



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

<p>Pedagógica</p> <p>Relacionados con el logro de la Misión, Visión y Valores y los LAG para alcanzar la calidad de los servicios según la normatividad vigente.</p>	<p>Objetivo Estratégico 2: Formar profesionales técnicos competitivos con un firme compromiso con la investigación e innovación y práctica de valores.</p>	<p>Formación profesional competitiva.</p>	<p>Evaluar la eficiencia y el Desarrollo de los planes de estudio acorde a las necesidades del sector productivo a responsabilidad de los jefes de unidad: coordinadores académicos y jefes de unidad y área de calidad y Gestores pedagógicos.</p>	<p>Variación de los indicadores del monitoreo y supervisión docente.</p> <p>Variación de los indicadores de la evaluación docente</p> <p>Variación de los indicadores del número de convenios calificados y efectivos para EFSRT.</p> <p>Variación de los indicadores del número del plan de EFSRT la evaluación de las EFSRT de acuerdo al reglamento.</p> <p>Variación en la evaluación de la pertinencia de los planes de estudio y el desarrollo de los LAG.</p> <p>Variación del % de cumplimiento de y las actividades lectivas y no lectivas de los docentes.</p>
			<p>Medir el grado de inserción laboral.</p>	<p>Variación del % de grado de inserción laboral.</p>
			<p>Implementar el plan de seguimiento al egresado</p>	<p>Variación en los indicadores de empleabilidad, bolsa de empleos.</p>
			<p>Desarrollo de Plan de Capacitación docente: (PCD) para mejorar el desempeño docente.</p>	<p>Variación en la Evaluación de desempeño de los docentes</p> <p>Variación del desarrollo de actividades del PCD.</p>
			<p>Desarrollar la Propuesta del plan de Investigación e Innovación.</p>	<p>Variación del % de desarrollo de la propuesta y plan de investigación de acuerdo a las líneas de investigación.</p> <p>Variación en el desarrollo e implementación de las actividades propias de las líneas de investigación</p> <p>Variación de la participación de la comunidad académica en las actividades desarrolladas para desarrollar competencias de investigación</p> <p>Variación en el número de proyectos desarrollados según el plan y reglamento de titulación</p>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

			Fomentar valores éticos institucionales y Practica de valores y la Conservación del medio ambiente y la salud.	Variación el número de proyectos de investigación , innovación, productivos, de servicios acorde a las líneas de investigación.
				Variación el número de docentes calificados y para el desarrollo de proyectos
				Variación del % cumplimiento del desarrollo de los planes de trabajo y actividades planificadas del área de bienestar.
				Variación % de actividades relacionadas al área de Tutoría.
				Variación % de actividades relacionadas en la práctica pedagógica y el desarrollo de los planes de estudio
				Variación en los indicadores de desempeño de los docentes de las unidades didácticas de empleabilidad considerando las 9 competencias transversales.
				Variación en los indicadores de los servicios educacionales implementados necesarios.
				Variación del % de desarrollo de proyectos de emprendimiento
				Variación del % de proyectos productivos acorde a los planes de estudio.
				Gestión y Soporte Relacionadas con la propuesta de Gestión y la organización de los recursos: Personal, económicos y financieros: que se deriva en los metas
% de cumplimiento de metas del área de secretaría académica de acuerdo a las exigencias internas y externas.				
Articular mecanismos ágiles en el aprovisionar los recursos.	% de cumplimiento de metas del área de administración para aprovisionar los recursos según los requerimientos.			
	% de cumplimiento de metas del área administración de acuerdo a las exigencias internas y externas.			



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

logro de indicadores estructurados en el PAT los resultados por áreas o unidades de forma articulada.			Desarrollar mecanismos para lograr incrementar el presupuesto .	% Variación del presupuesto en general en función a una eficiente recaudación, planificación y desarrollo de proyectos productivos.
			Asignar presupuesto a las actividades definidas en el PAT, los planes de trabajo y las actividades institucionales	Variación del presupuesto para el desarrollo de los actividades y tareas de los PAT, PT y otras actividades .
			Implementar sistemas de información que permitan tomar decisiones oportunas.	Variación de los indicadores de implementación de sistemas de información que permitan procesar información .
			Implementar áreas de soporte y Servicios de TI	Variación en la evaluación y desempeño del área de soporte y Servicios de TI .
			Fomentar una cultura organizacional para elevar el desempeño laboral	Variación en los indicadores de medición del clima laboral

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	-----------------------------

4.5. MATRIZ DE ESTRATÉGIAS:

Objetivo Estratégico 1: Cumplir con las condiciones básicas de calidad del servicio educativo que ofrecen la institución como garantía del servicio público de acuerdo a las demandas del sector productivo y la normatividad vigente.

	LÍNEAS ESTRATEGICAS:	POLÍTICAS ESTRATEGICAS	ESTRATEGIAS
Misional:	Institucional	Cumplir la normatividad vigente y las exigencias de las políticas nacionales.	E1. Estandarizar y normalizar los procesos con una organización interna que garantizan el cumplimiento del servicio educativo, que se entrega al usuario como parte de un proceso misional de la entidad pública.
	Licenciamiento Institucional	Evaluar la los resultados y logros de las áreas estructurales	E1: Implementar un plan de trabajo para dar seguimiento a logro de los Medios de verificación para el licenciamiento institucional con mayor autoexigencia y de promoción de una cultura interna de calidad. E2. Promover el logro de las básicas de condiciones de calidad de forma progresiva.

Objetivo Estratégico 2: Formar profesionales técnicos competitivos con un firme compromiso con la investigación e innovación y práctica de valores.

Pedagógica	Formación profesional competitiva.	Evaluar la eficiencia y el Desarrollo de los planes de estudio acorde a las necesidades del sector productivo a responsabilidad de los jefes de unidad: coordinadores académicos y jefes de unidad y área de calidad y Gestores pedagógicos.	<p>E1. Implementar el seguimiento de las EFSRT ó las prácticas profesionales</p> <p>E2. desarrollar actividades para promover el uso de la biblioteca virtual a principio del ciclo académico.</p> <p>E3. Incrementar los convenios para lograr EFSRT en ambos programas de estudio.</p> <p>E4: Actualizar los planes de estudio acorde los lineamientos académicos generales LAG y el perfil del egresado.</p> <p>E5. Implementar los mecanismos para medir el desempeño académico y el aprendizaje, logro de competencias los programas de estudios.</p> <p>Validar los planes de estudio con los referentes del sector productivo según la normatividad vigente. y alineados según las normas que para el CNOF: CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA.</p> <p>E6. Proponer las cargas horarias de acuerdo a las líneas de desarrollo y desempeño profesional vinculado al sector productivo</p>
-------------------	------------------------------------	--	---

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

		<p>Implementar el plan de seguimiento al agresado.</p>	<p>E1. Implementar mecanismos para evaluar el perfil del egresado permita desempeñarse responsablemente en el mercado laboral.</p> <p>E2. Implementar el plan de seguimiento e inserción laboral del egresado midiendo los resultados para estar alineados a las necesidades del sector productivo y además con convenios ir abriendo oportunidades de empleo, práctica para EFSRT en empresas públicas y privadas.</p> <p>E3. Mantener la actualización de data de egresados, las bases de datos de egresados institucionales y del MINEDU.</p>
		<p>Medir el grado de inserción laboral.</p>	<p>E1. Medir el índice de inserción laboral buscando la mejora continua para promover competitividad de las empresas los cuales generan la dinámica adecuada entre el servicio y el mercado cumpliendo con las expectativas de desempeño y bienestar en la comunidad educativa en general.</p> <p>E2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos</p>
		<p>Desarrollo de Plan de Capacitación docente: (PCD) para mejorar el desempeño docente.</p>	<p>E1. Actualizar los instrumentos para hacer un diagnóstico de las necesidades de capacitación docente.</p> <p>E2. Fortalecer las capacidades investigativas del docente, donde permita impulsar en los docentes el desarrollo de iniciativas y proyectos de investigación e innovación, facilitando los espacios y recursos disponibles.</p> <p>E3. Desarrollar Talleres para Fortalecer las capacidades del personal docente talleres y cursos para desarrollar habilidades blandas</p>

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

		Desarrollar la Propuesta y el plan de Investigación e Innovación.	E1. Actualizar los reglamentos de titulación y el banco o repositorio de proyectos. E2. Implementará una Política de investigación e innovación contempla el enfoque de la investigación aplicada y/o, sus ejes temáticos, articulados con los objetivos E3. Proponer el registro en el Renacyt de la plana docente y estudiantes del IES Chongoyape. E4. Fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en sectores claves. E5. Promover el desarrollo científico y tecnológico a través de la investigación para contribuir al desarrollo de la comunidad educativa. E6. Desarrollar las Líneas de por los docentes y estudiantes de acuerdo a los ejes temáticos en concordancia a las necesidades, del sector productivo y los avances tecnológicos. E7. Fortalecer el comité de investigación para Implementar el modelo de proyectos Innovación desde la investigación.
		Fomentar valores éticos institucionales y Practica de valores y la Conservación del medio ambiente y la salud.	E1. Desarrollar el área de Bienestar estudiantil. E2. Implementar de los planes de tutoría y actividades realizadas por el comité de prevención. (SST, Acoso y hostigamiento sexual) E3. Fortalecer la formación integra con valores y principios que hacen ser buenos profesionales. E4. Integrar los aspectos bio-psico y social en la práctica pedagógica, así como también la formación en valores. E5. Implementar servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, u otros) F6. Fomentar los vínculos de intermediación laboral con convenios y contrataciones de personal para la atención de los servicios de bienestar y complementarios.
		Desarrollar e implementar Emprendimientos y proyectos productivos	E1. Implementar talleres de capacitación en proyectos productivos y de emprendimiento empresarial para los estudiantes y docentes.
Gestión y Soporte	Implementación con recursos tecnológicos eficientes a los procesos.	Monitorear los Procesos académicos que respondan a las necesidades.	E1. Actualizar los mapas de procesos académicos para proponer sistemas de información que den incrementen la eficiencia. E2. Implementar los sistemas de información básicos regulados por el MINEDU de forma oportuna. E3. Mantener actualizado los registros académicos de los estudiantes y egresados, y demás documentos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

		Articular mecanismos ágiles en el aprovisionar los recursos.	E1. Rendir la información sobre el presupuesto para la ejecución de las acciones previstas se refleje en la previsión económica y financiera de la institución. Implementar las acciones correctivas y preventivas para la previsión económica de los recursos. E2. Actualizar los documentos institucionales Actualizar por transparencia TUPAC, Presupuesto anual, en los portales institucionales y pagina web. E3. Actualizar los instrumentos básicos del área administrativa: Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, Inventario de bienes y equipos, informes económicos anuales y mensuales
		Desarrollar mecanismos para incrementar el presupuesto.	E1. Fomentar proyectos, convenios, para generar ingresos para nuestras necesidades directa o indirectamente recaudados.
		Asignar presupuesto a las actividades definidas en el PAT, los planes de trabajo y las actividades institucionales	E2. Actualizar el presupuesto anual en función al requerimiento definidos en el PAT, los planes de trabajo de las áreas estructurales.
		Implementar sistemas de información que permitan tomar decisiones oportunas.	E1. Actualizar procesos con el uso del sistema de registro de información Académica del Jaguar
		Implementar áreas de soporte y Servicios de TI	E1. Formar equipos de trabajos para desarrollar actividades de soporte y servicios de TI según las necesidades. E2. Evaluar el estado del equipamiento y los ambientes destinados a aulas, laboratorios deben permitir el desarrollo de las actividades
		Fomentar una cultura organizacional para elevar el desempeño laboral	E1. Fortalecer el desarrollo de la cultura organizacional y fomentar el buen clima laboral.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

4.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

4.6.1 Seguimiento:

El seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se comparan los resultados obtenidos respecto a lo esperado. El seguimiento se realizará a través del de acuerdo al área, el cual permite generar reportes de seguimiento estandarizados en base a plantillas de evaluación de resultados. Para ello, todas las entidades vinculadas presentarán un informe de cumplimiento de metas definidos en los planes de trabajo y el PAT institucional.

La evaluación es un análisis objetivo, integral y sistémico que busca determinar la pertinencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados y, la identificación e incorporación de las lecciones aprendidas. La evaluación retroalimenta la formulación o actualización de los PAT, al proveer recomendaciones y propuestas de mejora de las intervenciones, fortaleciendo la gestión pública basada en evidencias y resultados concretos.

Evaluación de Resultados: Analiza el logro de los objetivos de las políticas, planes PAT, contrastando las acciones implementadas con los resultados obtenidos; a fin de identificar los factores que contribuyeron o evitaron el buen desempeño del PAT en términos de eficacia o eficiencia.

En base a la periodicidad anual, por periodos académicos, de forma mensual se ha previsto el siguiente cronograma de seguimiento para los indicadores de la gestión en la memoria anual institucional, se propone la siguiente plantilla para los PAT y los planes de trabajo en forma general y la presentación de resultados de actividades de forma general de manera estandarizada según los objetivos específicos en cada caso respectivamente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	--

PAT

Instrumento de gestión que permite concretar lo definido en el PEI a través de las actividades que serán desarrolladas durante el año lectivo. Debe contener como mínimo:

OBJETIVOS	INDICADOR	METAS	ACTIVIDADES	MV	TAREAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA Y FINANCIAMIENTO															
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	PRESUPUESTO			
IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO																						

Objetivos	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Responsables	Cronograma	Presupuesto
Deben expresar acciones concretas, realizables y medibles, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI.	Son las medidas que nos permiten identificar hasta qué punto avanzaremos con nuestro objetivo.	Las metas son la cuantificación de los objetivos. Deben ser alcanzables en el año. Deben señalar cuándo se planean cumplirlas.	Para el cumplimiento de los objetivos	Corresponde para el desarrollo de las actividades.	El área o unidad responsable debe estar comprendida en la estructura organizativa de la institución, y con las funciones claramente definidas en el MPP.	Debe especificar el mes o meses en los cuales se desarrollarán las actividades previstas.	Las actividades descritas o señaladas en el PAT deben contar con el presupuesto correspondiente en la previsión económica, a fin de que se garantice su ejecución.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

Objetivo Específico 1: Incrementar la demanda académica de acuerdo a lo requerido por mercado laboral.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2019												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Cubrir las metas programadas en el año	>10%	Nro. de ingresantes vs año anterior	Dirección General				X	X				X	X			
Visitas a instituciones educativas	75%	Nro. de instituciones visitadas año	Dirección General										X	X	X	X

Objetivo Específico 2: Actualizar las competencias y capacidades a impartir acorde con el mercado laboral empleando estrategias metodológicas pertinentes

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2019												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Revisión de las programaciones curriculares y sílabos de las unidades didácticas de acuerdo a DCB del MINEDU	100%	% de programaciones curriculares	Coordinación Académica	X	X	X					X	X				X
Reforzar el uso de las plataformas virtuales	100%	% de capacitados en plataformas virtuales.	Coordinación Académica				X	X	X				X	X	X	

Objetivo Específico 3: Incrementar los convenios vigentes para la realización de las EFSRT.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2019												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Firmar nuevos convenios y renovar los convenios ya establecidos	4	Nro. de nuevos convenios firmados	Directora General		X	X							X	X		
Evaluar las EFSRT y establecer acciones de mejora	70%	Grado de satisfacción de los estudiantes y las instituciones	Secretaría Académica			X		X		X			X		X	X



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

CAPÍTULO V: PROPUESTA PEDAGÓGICA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

5.1.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Principios pedagógicos:

Al lograr que los docente, estudiantes y población se encuentren plenamente identificados con nuestra institución, nuestra filosofía tiene como eje central articular lo pedagógico con lo técnico y social, incorporando a su axiológica principios como la participación, democracia, honestidad, medio ambiente y respeto por los demás.

Los principios que proponemos implican el reconocimiento del valor Absoluto de la persona, aspiramos a ofrecer una educación de calidad basada en los siguientes principios pedagógicos:

- **Aprendizaje aplicado:** enfatizar enfoques de aprendizaje práctico y experiencial que integren la teoría y la práctica. Brinde a los estudiantes oportunidades para aplicar sus conocimientos y habilidades a través de proyectos, pasantías y ejercicios prácticos del mundo real.
- **Colaboración de la industria:** Fomentar asociaciones sólidas con las partes interesadas de la industria para garantizar que el plan de estudios siga siendo relevante y actualizado. Involucrar a profesionales de la industria como conferenciantes invitados, mentores y colaboradores para cerrar la brecha entre la academia y el mercado laboral.
- **Aprendizaje basado en problemas:** promueva habilidades de resolución de problemas presentando a los estudiantes desafíos del mundo real y animándolos a desarrollar soluciones innovadoras. Fomentar el pensamiento crítico, la colaboración y los enfoques interdisciplinarios para abordar problemas complejos.
- **Aprendizaje activo:** fomente la participación de los estudiantes a través de métodos de enseñanza interactivos y participativos, como discusiones grupales, estudios de casos, simulaciones y tareas basadas en proyectos. Facilitar el aprendizaje activo mediante la utilización de tecnología, recursos multimedia y herramientas educativas.
- **Aprendizaje personalizado:** reconocer y adaptarse a diversos estilos, orígenes y habilidades de aprendizaje. Ofrecer vías de aprendizaje flexibles y sistemas de apoyo que permitan a los estudiantes establecer objetivos individualizados, explorar sus intereses y adaptar sus experiencias educativas.
- **Evaluación continua:** Implementar un marco de evaluación integral que incluya evaluaciones formativas y continuas. Proporcionar retroalimentación oportuna a los estudiantes para guiar su proceso de aprendizaje. Evaluar tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas para garantizar una educación integral.
- **Responsabilidad Ética y Social:** Fomentar un sentido de conciencia ética y responsabilidad social entre los estudiantes. Fomentar la exploración de las implicaciones éticas de los avances tecnológicos y promover el uso responsable de la tecnología para el mejoramiento de la sociedad y el medio ambiente.
- **Aprendizaje permanente:** inculcar una cultura de aprendizaje permanente mediante la promoción de la curiosidad, la adaptabilidad y la adquisición de habilidades transferibles. Alentar a los estudiantes a participar en un desarrollo profesional continuo y brindarles oportunidades de educación continua y mejora de habilidades a lo largo de sus carreras.
- **Enfoque interdisciplinario:** Promover la colaboración interdisciplinaria y la integración de conocimientos en diferentes campos y disciplinas. Alentando a los estudiantes a explorar las conexiones entre la tecnología, la ciencia, las humanidades y las ciencias sociales para fomentar una educación holística e integral.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

- **Enfoque centrado en el estudiante:** coloque a los estudiantes en el centro del proceso de aprendizaje considerando sus necesidades, aspiraciones y comentarios. Proporcionar un entorno de aprendizaje inclusivo y de apoyo que valore la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- **Investigación e innovación:** Fomentar una cultura de investigación que anime a docentes y estudiantes a participar en actividades de investigación, innovación y emprendimiento. Promover la difusión de los resultados de la investigación y alentar a los estudiantes a contribuir activamente a la creación de conocimiento en sus respectivos campos.
- **Mejora continua:** Adoptar una cultura de mejora continua mediante la evaluación y actualización periódica del plan de estudios, las metodologías de enseñanza y los servicios de apoyo. obteniendo comentarios de estudiantes, exestudiantes, empleadores y otras partes interesadas para identificar áreas de mejora e innovación.

5.1.2 PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DEL IEST CHONGOYAPE

COMPETENCIA	PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE ENFERMERIA TECNICA
Conceptual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica conceptos e ideas relacionada a la problemática de salud actual proponiendo soluciones efectivas. ✓ Organiza información de forma sistemática y analítica evitando el plagio y respetando las normas de redacción. ✓ Busca información actualizada y veraz haciendo uso de las herramientas tecnológicas. ✓ Es participativo, expresa sus ideas de forma respetuosa y coherente.
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica eficientemente cuidados de enfermería técnica según necesidades individuales de cada persona y por etapas de vida. ✓ Participa en proyectos de proyección social en beneficio de las familias y comunidad. ✓ Realiza procedimientos para atender necesidades básicas de la salud aplicando el enfoque intercultural en la atención de necesidades de las personas.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actúa demostrando valores éticos y morales. ✓ Es proactivo y empático en la solución de problemas. ✓ Se identifica con la institución, participa en todos los eventos programados. ✓ Ejerce liderazgo y promueve el trabajo en equipo.
COMPETENCIA	PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
Conceptual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El estudiante debe poder analizar problemas complejos y dividirlos en componentes manejables. ✓ Deben tener la capacidad de comprender y analizar las interconexiones y dependencias dentro de los sistemas de tecnología de la información. ✓ El estudiante debe ser capaz de pensar estratégicamente para alinear las soluciones tecnológicas con metas y objetivos comerciales. ✓ Deben tener una mentalidad creativa para dar soluciones innovadoras que optimicen las plataformas y servicios tecnológicos.
Procedimental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el desarrollo práctico el estudiante aplica conceptos, principios y aspectos de tecnología de la información. ✓ Deben poder diseñar y desarrollar plataformas y servicios de tecnología de la información escalables y eficientes. ✓ Es esencial el dominio de herramientas informáticas, lenguajes de programación y marcos relevantes para el campo formativo. ✓ El estudiante debe trabajar con bases de datos, incluido el diseño, la consulta y el análisis para la construcción de información de manera óptima. ✓ Deben poseer habilidades de solución de problemas para abordar desafíos técnicos.
Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El estudiante debe ser versátil frente a nuevas tecnologías, marcos y metodologías a medida que evoluciona el campo. ✓ Debe ser eficiente y capaz para trabajar en equipo multidisciplinario. ✓ Posee habilidades de comunicación efectiva son cruciales para transmitir eficazmente conceptos técnicos a las distintas partes interesadas. ✓ El estudiante debe ser minucioso en los detalles técnicos para garantizar la precisión y calidad de su trabajo. ✓ Debe demostrar un comportamiento ético y cumplir con los estándares profesionales al tratar con datos e información confidencial.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.3 PERFILES DE INGRESO Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DEL IEST CHONGOYAPE

PERFIL DE INGRESO DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL IES CHONGOYAPE	PERFIL DE EGRESO DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL IES CHONGOYAPE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener actitud empática hacia las personas que le rodean. ✓ Demuestra interés en el aprendizaje de nuevos conocimientos aplicando la tecnología. ✓ Ser puntual en todos los tiempos y situaciones que ameriten el cumplimiento de responsabilidades. ✓ Demostrar responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes dentro y fuera de la institución. ✓ Conocer los aspectos básicos de la tecnología y ser proactivo en la solución de los problemas. ✓ Tener valores éticos y morales en el desarrollo de sus actividades. ✓ Tener como base en su actuar diario la igualdad y equidad para todas las personas sin discriminación de cualquier índole. ✓ Mantener en reserva los aspectos personales confiados por otra persona con el fin de garantizarle su derecho fundamental a la intimidad. 	<p>El profesional técnico egresado del programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información esta capacitado en áreas técnicas específicas, diseñar la arquitectura, la puesta en producción, el soporte requerido a nivel operativo y funcional, así como atender requerimientos. Posee habilidades para brindar soporte técnico informático, gestionar redes de comunicación de datos y administrar software en distintas plataformas. Además, tiene un dominio particular en la aplicación de herramientas especializadas para el análisis de datos, siempre actuando bajo las políticas de seguridad y estándares de la industria. También destaca en habilidades técnicas, sino que también ha sido formado para desempeñar con eficacia en organizaciones formales o para emprender su propia empresa. Su formación le permite innovar y mejorar procesos, adaptándose a las demandas del mercado y las necesidades de los negocios modernos. Más allá de sus competencias técnicas, el profesional se distingue por habilidades transversales esenciales. Es un comunicador efectivo, un líder natural y trabaja bien en equipo. Su capacidad para resolver problemas y su vocación de servicio lo hacen destacar. Adicionalmente, su compromiso con el medio ambiente, el dominio del inglés y su interés en la cultura física y la creatividad refuerzan su perfil integral, preparando para enfrentar desafíos y mejorar constantemente en el ámbito laboral.</p>

PERFIL IDEAL INGRESO DEL ESTUDIANTE DE IEST CHONGOYAPE	PERFIL DE EGRESO ENFERMERIA TECNICA DEL IES CHONGOYAPE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener actitud empática hacia las personas que le rodean. ✓ Demuestra interés en apoyar a solucionar los problemas de los demás de manera desinteresada. ✓ Ser puntual en todos los tiempos y situaciones que ameriten el cumplimiento de responsabilidades. ✓ Demostrar responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes dentro y fuera de la institución ✓ Conocer los aspectos básicos del cuidado humano y ser proactivo en la solución de los problemas de salud de las personas. ✓ Tener valores éticos y morales en su quehacer diario propicio para una atención de salud segura y de calidad. ✓ Tener como base en su actuar diario la igualdad y equidad para todas las personas sin discriminación de cualquier índole. ✓ Mantener en reserva los aspectos personales confiados por otra persona con el fin de garantizarle su derecho fundamental a la intimidad. 	<p>El egresado del programa de estudios de Enfermería Técnica del IEST "Chongoyape", es un profesional técnico que realiza actividades de promoción y prevención en salud de la persona individual y colectiva, así mismo brinda asistencia a las necesidades básicas de la salud y asiste en los cuidados integrales de la persona por etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos de género y familiar en concordancia con la normativa vigente. Aplicando la comunicación efectiva, el inglés, haciendo uso de las herramientas informáticas, comprometidos con la cultura ambiental así mismo promoviendo una actitud emprendedora, haciendo uso de la innovación y sobre todo demostrando ética en su empeño profesional y liderazgo en la solución de conflictos.</p>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.4. PERFIL IDEAL DEL DOCENTE DEL IEST CHONGOYAPE

PERFIL IDEAL	
<p>DOMINIO I: COMPROMISO Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL Desarrolla habilidades para el ejercicio de liderazgo, dentro y fuera de los espacios de aprendizaje, comprometido con el cumplimiento de objetivos y valores de la institución manteniendo un vínculo positivo con los estudiantes, docentes, autoridades y demás actores del entorno educativo.</p>	<p>COMPETENCIA 1 Compromiso profesional con la institución: realiza trabajo colaborativo con la comunidad educativa, demostrando ética profesional de acuerdo a su perfil y según la carga lectiva y no lectiva asignada con el propósito de fomentar educación de calidad.</p> <p>COMPETENCIA 2 Clima institucional y convivencia: demuestra capacidad de liderazgo en la resolución de conflictos y toma de decisiones fomentando un clima saludable y el trabajo en equipo en la institución, basado en el respeto y que conlleven a una convivencia armoniosa.</p>
<p>DOMINIO II ESPECIALIZACION TECNOLÓGICA, INNOVACION E INVESTIGACION APLICADA Demuestra dominio de los recursos tecnológicos en el desempeño de sus funciones y mantiene actualización permanente en tendencias propias de su especialidad involucrando el desarrollo de la innovación e investigación para el logro de competencias técnicas y de empleabilidad.</p>	<p>COMPETENCIA 3 Especialidad y herramientas tecnológicas: Aplica la tecnología según su especialidad en el diseño y desarrollo de sesiones de aprendizaje.</p> <p>COMPETENCIA 4 Innovación: Realiza proyectos de innovación aplicando la investigación en el ámbito de su especialidad, según temática y prioridad local y regional. Promueve el desarrollo de ferias de innovación e investigación, así mismo capacitaciones y exposiciones de los resultados obtenidos en las investigaciones.</p>
<p>DOMINIO III PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Posee habilidades y conocimientos sobre estrategias de enseñanza que hacen posible el diseño, desarrollo y evaluación de las sesiones de aprendizaje empleando metodologías vinculadas al uso de tecnologías, comunicación efectiva, ética y resolución de conflictos.</p>	<p>COMPETENCIA 5 Formulación de planes de estudios: participa activamente en la formulación de planes de estudios colaborando con sus pares según su especialidad garantizando la coherencia y articulación de cada uno de los elementos del plan de estudios de acuerdo a las necesidades del mercado.</p> <p>COMPETENCIA 6 Planificación y organización del proceso de enseñanza aprendizaje: Planifica las sesiones de enseñanza aprendizaje garantizando el logro de las competencias definidas en el plan de estudios, las estrategias y metodologías que faciliten la incorporación al sector productivo y laboral. Promueve actividades de aprendizaje de manera participativa, colaborativa, dinámica, pertinente, inclusiva, motivando a los estudiantes y asegurando su formación integral.</p> <p>COMPETENCIA 7 Facilitación del proceso de aprendizaje: conduce el proceso de enseñanza aprendizaje como mediador propiciando un clima interactivo entre los estudiantes y el docente donde predomine la participación del estudiante de manera autónoma, crítica, reflexiva y colaborativa propiciando el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p> <p>COMPETENCIA 8 Evaluación de los aprendizajes: evalúa de manera continua el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de manera individual a fin de brindar retroalimentación oportuna y monitorear su mejora acorde con las competencias planteadas en el plan de estudios.</p>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.5. PERFIL IDEAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IEST CHONGOYAPE

CARACTERÍSTICAS	PERFIL IDEAL
Comprometido íntegramente con la Institución	✓ Participa activamente en las actividades programadas en la institución demostrando compromiso y eficacia en su desempeño laboral.
Contribuye a la gestión institucional	✓ Gestionan el soporte de todos los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del PEI aportando a una gestión institucional de calidad y al cumplimiento de la misión y visión.
Propicia un adecuado clima laboral.	✓ Practican el diálogo, la tolerancia, la prudencia, la honestidad, y la ética en las relaciones con sus compañeros de trabajo y comunidad educativa.
Principios éticos y trabajo en equipo	✓ Establece relaciones con respeto y justicia con cada miembro de la comunidad educativa, fomentando el trabajo en equipo, contribuyendo a una convivencia democrática.
Desarrollo personal y profesional	✓ Buscan permanentemente su formación y desarrollo profesional que le permita desempeñar funciones y responsabilidades en distintas áreas.

5.1.6. PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR DEL IEST CHONGOYAPE

DOMINIO	COMPETENCIA	DESEMPEÑO
DOMINIO 1 GESTION INSTITUCIONAL	Competencia 1 Crea y posiciona en el entorno una oferta institucional de formación basada en las necesidades del mercado laboral y en las actividades que generan mayor empleabilidad y/o mayores ingresos económicos en el área en que se desarrolla la institución, tomando en cuenta posibles oportunidades y riesgos, así como los requerimientos propios de la organización; garantizando la sostenibilidad de la institución y su contribución al desarrollo económico de la región.	<p>✓ Desempeño 1: Con base en el análisis de la organización, desarrolla un plan estratégico institucional que tenga en cuenta la realidad de su entorno, recursos y posibles cambios, identificar oportunidades de mejora, fortalezas y posibles riesgos, así como fijar metas, tareas y medidas de cumplimiento.</p> <p>✓ Desempeño 2: Desarrolla e implementa una estrategia para posicionar a la institución con base en la calidad de la educación, contenidos de la formación y aporte a la sociedad para generar más estudiantes matriculados.</p> <p>✓ Desempeño 3: Proporciona educación académica (teórica/práctica) técnica y vocacional de calidad a través de personal docente calificado, estructuras relevantes y diversos servicios de apoyo a los estudiantes que garanticen el desarrollo de las habilidades (técnicas y laborales) de los estudiantes de acuerdo con los requisitos del sector industrial, y al mismo tiempo garantiza su sostenibilidad en la institución hasta la finalización de la carrera.</p>
	Competencia 2: Fortalece las relaciones con los gobiernos locales y regionales, así como con la empresa privada a través de alianzas estratégicas para desarrollar y mejorar las habilidades de los estudiantes, los procesos institucionales y el desarrollo de la comunidad y su entorno.	<p>✓ Desempeño 4: Celebra convenios de cooperación con entidades locales, regionales, públicas o privadas que permitan mejorar la infraestructura, equipamiento, gestión educativa y administrativa de la institución, así como generar proyectos productivos (que permitan a los estudiantes realizar experiencias en situaciones laborales reales) con el fin de brindar una mejor oferta educativa para los estudiantes y una oferta de trabajadores calificados competitivos para el sector productivo.</p> <p>✓ Desempeño 5: Celebra diversos tipos de convenios con empresas y organizaciones privadas, así como con organismos públicos para el desarrollo de pasantías, prácticas, etc. garantizando el desarrollo de la formación práctica de los estudiantes con el fin de favorecer su integración en el mercado laboral y el desarrollo de la sociedad.</p>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

	<p>Competencia 3: Desarrolla procesos de mejora e innovación de largo plazo en los sectores administrativos y académicos, mejorando los resultados de la gestión institucional y manteniendo una visión estratégica y de negocios para asegurar la calidad de la educación y la sostenibilidad de la institución.</p>	<p>✓ Desempeño 6: Medir periódicamente los procesos académicos y pedagógicos de la institución a través de un sistema integrado de evaluación de indicadores de eficiencia con el fin de propiciar cambios que mejoren la oferta educativa a favor de los estudiantes.</p>
		<p>✓ Desempeño 7: Lidera la implementación de mejoras a nivel académico y administrativo, la promoción de proyectos de investigación educativa, innovaciones pedagógicas y actividades industriales que contribuyan al desarrollo de habilidades técnicas y de empleabilidad de los estudiantes que les permitan competir en el mercado.</p>
	<p>Competencia 4 : Vela por el cumplimiento de las normas legales aplicables respecto de las operaciones académicas y administrativas de la institución, y mantener instituciones y operaciones apropiadas de la institución.</p>	<p>✓ Desempeño 8: ✓ Utiliza las normas legales vigentes de EES e IES en el desempeño de sus funciones, con compromiso y convicción de llevarlas a cabo para una adecuada gestión y control.</p>
		<p>✓ Desempeño 9: Vela por el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y lineamientos que rigen la gestión de los procesos académicos y administrativos comunicando estándares y tomando acciones preventivas y correctivas.</p>
<p>DOMINIO 2 GESTION DEL CAPITAL HUMANO</p>	<p>Competencia 5: Organiza y monitorea los procesos de recursos humanos del instituto con el objetivo de atraer, contratar y retener personal adecuado con habilidades técnicas y cualidades personales que permitan una evaluación objetiva de su desempeño y la implementación de programas de capacitación y desarrollo para mejorar su perfil.</p>	<p>✓ Desempeño 10: Asegurar la implementación de herramientas de gestión del desarrollo de personas con políticas y procedimientos orientados a la selección, evaluación continua, promoción, desarrollo de personas y reconocimiento para gestionar objetivamente el potencial del grupo de trabajo y adaptarlo a los estándares que exige el mercado.</p> <p>✓</p>
		<p>✓ Desempeño 11: Determinar prioridades para implementar programas de capacitación, desarrollar y reconocer el desempeño, de acuerdo con la estrategia institucional, fortaleciendo el alto desempeño, el compromiso con la misión y valores de la institución y el logro de las metas institucionales.</p>
	<p>Competencia 6: Promueve un ambiente de trabajo armonioso entre la administración, el personal directivo, jerárquico y los estudiantes desarrollando relaciones cordiales, resolviendo desacuerdos y conflictos interpersonales de manera decidida y rápida con una visión de equipo integrada y contribuyendo al logro de las metas y objetivos de la institución.</p>	<p>✓ Desempeño 12: Desarrolla y propone estrategias institucionales de gestión del clima laboral, identificar situaciones que puedan convertirse en fuentes de conflictos y desacuerdos entre el personal administrativo y académico, los gremios relevantes y los estudiantes, que puedan afectar negativamente la armonía del ambiente laboral; garantizar que las partes afectadas encuentren una solución favorable.</p>
		<p>✓ Desempeño 13: Proporcionar a los estudiantes servicios adicionales para asegurar la reducción de riesgos psicosociales, prevenir el abandono escolar y promover su integración al mercado laboral.</p>
<p>HABILIDADES BLANDAS REQUERIDAS PARA EL PUESTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Visión estratégica de la Institución</i> ✓ <i>Capacidad de adaptación al cambio</i> ✓ <i>Innovación</i> ✓ <i>Liderazgo</i> ✓ <i>Capacidad de conciliación y resolución de conflictos</i> ✓ <i>Orientación a resultados y éxitos</i> ✓ <i>Valores intachables: Respeto, empatía y Honestidad</i> ✓ <i>Proactividad</i> ✓ <i>Comunicación asertiva.</i> 		



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.7. EL ENFOQUE PEDAGÓGICO

Se fundamenta en el desarrollo de competencias y habilidades específicas que sean relevantes para el campo de estudio elegido. Los resultados del aprendizaje están claramente definidos y las evaluaciones están diseñadas para medir el logro de estas competencias. Las herramientas y recursos tecnológicos se integran en el proceso de enseñanza y aprendizaje para mejorar la participación de los estudiantes, facilitar el acceso a la información y desarrollar habilidades de alfabetización digital. Esto puede incluir el uso de software educativo, plataformas en línea, laboratorios virtuales y materiales multimedia.

5.1.8. MODELO FORMATIVO

El modelo formativo en el IESTP-CHONGOYAPE está centrado en la Institución Educativa y tiene las siguientes características:

- ✓ La responsabilidad de la formación es propia de la Institución educativa.
- ✓ Desarrolla el proceso formativo en el mismo Instituto a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo los cuales son desarrollados tanto en los módulos con que cuenta nuestra Institución como en empresas aliadas con las que se tiene convenios firmados.
- ✓ El grado o titulación lo otorga el mismo IESTP

5.1.9. CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del IESTP-CHONGOYAPE debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva y participativa, demostrando un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico en su propio proceso de aprendizaje.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser protagonista activo de su propio proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo. Para ello los planes de estudios de nuestros programas deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den una ocupación.

5.1.10. PERIODO ACADÉMICO:

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios requerida para desarrollar un conjunto de UD vinculantes asociadas como mínimo a una unidad de competencia. El IESTP CHONGOYAPE programará su periodo académico con una duración de 18 semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de 24 créditos.

5.1.11. CRÉDITOS ACADÉMICOS:

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de teoría (teoría – practica) o 32 horas si son horas de práctica.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo con la naturaleza de esta, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo con la naturaleza de esta, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

5.1.12. PROGRAMACIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS:

Definimos las competencias como una macro habilidad en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, al cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento de funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

- **Componente conceptual:** Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustenta la aplicación técnica.
- **Componente procedimental:** es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de meta.
- **Componente actitudinal:** es la disposición del individuo frente a diversos objetos valores e interés.
- **Componentes del curriculares:**

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

- **Competencias para la empleabilidad:**

Comprende los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. Se relaciona con competencias vinculadas a la comunicación efectiva, el uso del idioma inglés y las herramientas informáticas, comprometidos con la cultura ambiental, promoviendo actitud emprendedora haciendo uso de la investigación e innovación y sobre todo demostrando ética en su empeño profesional y liderazgo en la solución de conflictos.

Durante el proceso de adecuación de los planes de estudios se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación del equipo de calidad a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias que tengan coherencia con el contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

- **Competencias específicas (técnicas)**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica. Cada programa de estudios ha delineado sus propias competencias específicas en función al entorno laboral.

5.1.13. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO: EFSRT

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan, en igualdad de condiciones, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

En nuestra Institución se ha previsto que las EFSRT se pueden realizar en:

a) En el IES:

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios vinculado a desarrollar capacidades del plan de estudios.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales, los cuales deben de estar vinculados al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.

b) En los centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- En empresas, organizaciones u otras instituciones formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en el programa de estudios.
- La Institución generará vínculos a través de convenios, acuerdos u otros con dichas instituciones.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo de un representante de la empresa. Debe contar con un docente responsable de la especialidad para acompañar dicho proceso.
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas (32).
- La Institución emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

5.1.14. ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN:

- El Plan de Estudios define la forma como se organizan los contenidos de los Programas de estudio, el mismo debe tener las siguientes características:
- Desarrolla programas de estudios con una duración de 120 créditos y 2550 horas como mínimo.
- Los programas de estudios no sobrepasan en créditos ni en horas el nivel formativo siguiente.
- Los estudios realizados a este nivel formativo pueden convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la educación superior.
- Los componentes curriculares de nuestros programas de estudios se organizan de la siguiente manera.

Componentes curriculares	Total, de créditos mínimos	Total, de horas mínimas
Competencias específicas	89	2550



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

Competencias para la empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12(*)	
Total	120	

(*) el total de créditos correspondientes a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Tiene el valor del crédito práctico.

a. Programas de estudios:

Un programa de estudios en Educación Superior Tecnológica responde al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez dan lugar a una ocupación.

La Institución cuenta con los programas de estudios de:

- Enfermería Técnica
- Arquitectura De Plataformas Y Servicios De Tecnologías De Información

b. Plan de estudios:

El plan de estudios es el documento que implementa nuestros programas de estudios en el nivel formativo de Profesional Técnico, el cual considera referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente a cada programa.

La organización y el desarrollo del plan de estudios de nuestra institución ha sido elaborado con la colaboración del personal especializado del MINEDU; esta tiene características particulares propias de la modalidad presencial y los elementos mínimos que se han considerado en el plan de estudios son:

a) Capacidades de aprendizaje vinculada con las competencias que definen el módulo formativo:

- Referida a los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de las competencias. Se expresan en aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales los que se observan en el comportamiento.
- La determinación de las capacidades de aprendizaje parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.
- La estructura para la formulación de la capacidad de aprendizaje es verbo en infinitivo + objeto + condición

b) Indicador de logro de las capacidades de aprendizaje:

- Son los resultados de aprendizaje que evidencia el logro de la capacidad, son evidencias
- observables y medibles, proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades de aprendizaje
- La estructura para su formulación de indicador de logro fue: verbo en presente indicativo + objeto + condición.

c) Contenido de aprendizaje

Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades de aprendizaje. Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber y el hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.

- La determinación de los contenidos parte del análisis de la competencia y sus capacidades de aprendizaje



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

- El contenido responde a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.
- Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.

d) Unidad didáctica

- Es una unidad formativa (UD) que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje, sea vinculada con una competencia específica o de empleabilidad.
- Se definen a partir de las capacidades de aprendizaje, indicadores de logro de las capacidades y la organización de los contenidos, asegurando la relación coherente entre ellos. La denominación de la UD es clara, concisa y debe comunicar las capacidades y los contenidos que se abordan.
- Se debe desarrollar en un periodo académico.

c. Procesos de régimen académico.

a. Admisión

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de estudios que oferta el IES Chongoyape, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas.

En nuestra institución se oferta una vez por año, el número de vacantes son asignadas en función a lo aprobado en la resolución de aprobación del Programa de Estudios y a las condiciones de infraestructura y presupuesto que garantice las condiciones básicas de calidad. No se requiere autorización para tal efecto.

El número de vacantes se publican a través de medios virtuales y material impreso. Al finalizar el proceso de admisión se puede ampliar vacantes siempre que el número de postulantes con calificación aprobatoria exceda el número de vacantes otorgadas y se cuente con capacidad operativa y presupuestal.

Para tal efecto se solicita la aprobación de ampliación ante la DRE, la cual luego de evaluar puede emitir una resolución respectiva.

El proceso de admisión como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente, se encuentran contemplados en el Reglamento Institucional y en el Reglamento de Admisión.

Modalidades de admisión:

- **Ordinaria:** Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo con el orden de mérito.
- **Por exoneración:** Contempla la admisión a deportistas calificados, estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- **Por ingreso extraordinario:** Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia.

Durante el proceso de admisión el IES garantiza lo dispuesto de la ley Nro. 29973 Ley general de la persona con discapacidad; la Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley Nro. 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

b. Matrícula:

Proceso mediante el cual una persona es registrada en un programa de estudios adquiriendo la condición de estudiante. Esto implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto a los derechos establecidos en el Reglamento Institucional y otros documentos de gestión.

- ✓ Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula, reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante.
- ✓ La matrícula se realiza por UD, verificando de ser el caso la aprobación de unidades didácticas que son prerrequisito, según plan de estudios y de acuerdo con la ficha de matrícula.
- ✓ El código de matrícula que se asigne al estudiante es el número de DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carne de extranjería. Este código dura todo el programa de estudios.
- ✓ Los ingresantes podrán reservar matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso de que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.
- ✓ Los estudiantes podrán solicitar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

c. Convalidación

Es un proceso mediante el cual el IES puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios.

Los estudiantes solicitan la convalidación de sus estudios luego de ser admitidos en la institución, mediante una solicitud dirigida al director.

Tipos de convalidación:

Convalidación entre planes de estudios: se aplica cuando se presentan las siguientes condiciones

- Cambio de planes de estudios; estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra IES autorizada o licenciada.
- Cambio de programa de estudios: estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma IE u otra formalmente autorizada o licenciada
- Con la educación secundaria bajo convenio con el IES: Estudiantes que en el marco de un convenio entre una institución de educación secundaria y el IES desarrollan cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

Consideraciones:

- Para realizar las convalidación se deberá tener en cuenta que las UD constituyen las unidades académicas mínimas para la convalidación y deben de estar aprobadas
- El IES realizará un análisis comparativo de las UD de ambos planes de estudios apoyándose en los sílabos del programa de estudios.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

- La UD contrastada para la convalidación debe tener como mínimo el 80% de contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad.
- La UD convalidada se le asignará el creditaje de acuerdo al plan de estudios de la institución donde continuará los estudios.

Convalidación por Unidades de competencia:

- Certificación de competencias laborales: se convalida la Unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y emitido por un centro de certificación autorizado.
- Certificación modular: se convalida la unidad de competencia o unidades de competencias, de ser el caso, descritas en el certificado modular con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el programa de estudios asociado al certificado modular como a la unidad de competencias a convalidar, debe estar autorizado o licenciado

Consideraciones:

- Para el caso de certificación de competencias laborales, la institución deberá contrastar la unidad de competencia descrita en el certificado de competencia laboral y el perfil asociado, con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Para el caso de certificación modular, la institución debe contrastar la unidad de competencia e indicadores de logro descritos en el certificado modular con la unidad de competencia e indicadores de logro asociado a un programa de estudios.
- Las unidades de competencias contrastadas para la convalidación deben tener contenidos similares y ser del mismo nivel de complejidad. De ser el caso si la unidad de competencia convalidada corresponde a un módulo formativo se debe reconocer el módulo en su totalidad.
- Si la convalidación es por todo el módulo, se le asignará el total de créditos de acuerdo con el plan de estudios del IES donde continuará los estudios.

En todos los casos las convalidaciones deben ser registradas en la IES que emitirá una Resolución consignando como mínimo, los datos del estudiante, las UD o unidades de competencia convalidadas y la justificación correspondiente. Asimismo, debe consignar la ruta formativa complementaria.

d. Traslado

Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios en el mismo IES o en otro.

El traslado a otro programa de estudios en el mismo IES se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro IES se denominado traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente. Este proceso implica que el IES realice procesos de convalidación entre planes de estudios.

e. Evaluación del aprendizaje



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua, basada en indicadores que evalúan el logro de las capacidades, es orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en el que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.

La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El IESTP Chongoyape implementa mecanismos académicos que apoya y comunica a los estudiantes de manera progresiva el nivel del logro alcanzado, de ser necesario establece las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en las unidades didácticas.

Las Unidades Didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa el estudiante.

Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico siempre que su condición no sea la de repitente y las unidades didácticas no estén consideradas como pre-requisito en el periodo anterior, lo cual debe estar establecido en el reglamento interno y otros documentos de gestión.

Para el IESTP Chongoyape se considera aprobado el módulo formativo siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios.

La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno y otros documentos de gestión que se deriven de este. La evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre y cuando que no hayan transcurrido más de tres (03) años, desde que cursó el último ciclo. La evaluación de extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

El IESTP Chongoyape establece en su reglamento interno que el máximo de inasistencias no debe de superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.

El proceso de evaluación está establecido en el Reglamento Interno y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

La forma de evaluación es comunicada de manera clara, explícita y ordenada; motivándolo a mejorar cada vez más.

La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido el IES debe definir con que propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.

Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo, entre otros.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

Para el proceso de recuperación los estudiantes deberán tener una nota final de la unidad didáctica entre diez (10) a doce (12). Y la nota máxima de esta evaluación será de trece (13).

f. Certificaciones

Aspectos generales: Es el proceso mediante el cual el IES emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Los documentos otorgados a los estudiantes pueden ser los siguientes:

- a) Constancia de egreso:** Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las UD y EFSRT vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido para el IES.
- b) Certificado de estudios:** Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las UD del programa de estudios, desarrollados hasta el momento de su solicitud. Se emite conforme al modelo único nacional.
- c) Certificado modular:** documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de UD y experiencias formativas correspondientes de acuerdo con el programa de estudios. Se emite conforme al modelo único nacional.
- d) Certificado de formación continua:** Documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua: se emite conforme al modelo definido por el IES.

El grado es el reconocimiento académico que se otorga al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el MINEDU y el IESTP. Debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el **reglamento institucional: RI.**

e) Requisitos para el Grado de bachiller técnico:

Se otorga por el IESTP y constituye el reconocimiento a los egresados a haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la ley 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico. Se otorga luego de cumplir los requisitos mínimos:

- Aprobar un programa de estudios con un mínimo de 120 créditos
- El conocimiento de un idioma extranjero o una lengua originaria.
- Corresponde al egresado presentar una solicitud de obtención del grado de bachiller técnico al IESTP con un documento adjunto que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.
- En caso de que el egresado solicite la obtención del grado de bachiller técnico en una institución licenciada, distinta a la que realizó el programa de estudios deberá de pasar por un proceso de convalidación con un programa de estudios similar debidamente licenciado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas respectivas y aquellos establecidos por la IESTP.
- El IESTP solicita al MINEDU el registro del grado de bachiller técnico de acuerdo con los procedimientos establecidos en la norma técnica establecida.
- Para la obtención del grado de bachiller técnico se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1. La acreditación es emitida por una institución especializada o por el mismo IESTP a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la cual debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido.
- Para el caso de la acreditación de la lengua originaria se exige el nivel básico. Esta debe ser emitida por una institución especializada en lenguas originarias por el IESTP, debiendo ser elaborada por un profesional registrado en el Registro Nacional de Docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

g. Titulación

Es el proceso que permite a la IESTP otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios. El IESTP Chongoyape otorga el título de Profesional Técnico, el cual es emitido de acuerdo con el modelo único establecido por el MINEDU.

El título se obtiene en la misma IESTP en la cual se obtuvo el grado respectivo, salvo en los casos en que el IESTP haya dejado de funcionar o el programa de estudios haya sido cerrado. En estos casos el egresado podrá obtener el Título en una IESTP distinta, previo proceso de convalidación y cumpliendo los requisitos exigidos por la IESTP.

✓ **Titulación de nivel formativo profesional técnico:**

Se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales.
- Haber obtenido el grado de bachiller técnico
- Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

✓ **Trabajo de aplicación profesional**

Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente.

El IESTP Chongoyape asignará a un profesional docente de la especialidad como responsable para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en el caso que sea un trabajo multidisciplinario.

En el caso de trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de 4 estudiantes, en caso de que los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de 2 estudiantes.

Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional ante un jurado calificador integrado como mínimo por tres (3) personas y con un máximo de cinco (5) personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.

El jurado calificador deberá de emitir un acta de titulación indicando el resultado de la sustentación. El trabajo de aplicación no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.

✓ **Examen de suficiencia profesional:**

Busca que el estudiante evidencia sus conocimientos teórico – prácticos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de 30% y una evaluación practica o demostrativa con un peso de 70%. El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.

Para esta evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (2) personas y con un máximo de cuatro (4) personas, de especialidades vinculantes al programa de estudios.

Los egresados tienen hasta tres oportunidades de evaluación para la obtención de la titulación. Si no supera dichas oportunidades deberá optar por otra modalidad de titulación. El jurado calificador debe emitir un acta de titulación indicando el resultado de la evaluación.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.15. INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN.

El IESTP CHONGOYAPE opta por la investigación aplicada a través de la aplicación de conocimientos tecnológicos para el desarrollo de productos nuevos o para suscitar mejoras importantes de los ya existentes. En este caso estas deben estar vinculadas a los programas de estudios que ofertamos. La Innovación es la creación de un nuevo o mejorado producto (bien o servicio) de un proceso, de un nuevo método en las practicas internas de una organización.

Al respecto el IESTP CHONGOYAPE, tiene como política institucional incentivar diversas acciones a docentes y estudiantes tendientes a realizar investigaciones e innovación; destinando recursos y equipamiento para tal fin. Posteriormente estos deben de ser presentados en ferias institucionales, locales, regionales y nacionales, buscando establecer contactos para su publicación en revistas especializadas y su posterior puesta en valor en el mercado.

5.1.16. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Tecnologías de la información y comunicaciones	Áreas de investigación
	Procesamiento natural del lenguaje: Crear algoritmos que permitan a las computadoras comprender, interpretar y generar el lenguaje humano.
	Procesamiento de datos: Extracción de conocimientos y patrones de grandes conjuntos de datos utilizando técnicas de aprendizaje automático, estadísticas y sistemas de bases de datos.
	Análisis de grandes datos: Desarrollar métodos y herramientas para procesar, analizar y extraer información de conjuntos de datos masivos y complejos.
	Computación en la nube: Investigar tecnologías y arquitecturas para ofrecer recursos y servicios informáticos bajo demanda a través de Internet.
	Internet de las cosas (IoT): Explorar la integración de dispositivos físicos, sensores y redes para permitir el intercambio de datos y la automatización en diversos dominios.
	La seguridad cibernética: Investigar métodos para proteger los sistemas informáticos, las redes y los datos contra accesos no autorizados, ataques y vulnerabilidades.
	Realidad virtual y aumentada: Investigar tecnologías que crean entornos virtuales inmersivos o mejoran el mundo real con información generada por computadora.
	Ingeniería de software: Investigar métodos, procesos y herramientas para diseñar, desarrollar y mantener sistemas de software de alta calidad.
	Inteligencia artificial: Desarrollar algoritmos y modelos para permitir que las máquinas realicen tareas que normalmente requieren inteligencia humana.
	Privacidad y ética de los datos: Explorar consideraciones éticas y desarrollar técnicas de preservación de la privacidad para la recopilación, el almacenamiento y el uso de datos.
	Red de computadoras: Estudiar el diseño, implementación y gestión de redes informáticas, incluidos protocolos, enrutamiento y seguridad de la red.
Computación de alto rendimiento: Investigar arquitecturas, algoritmos y técnicas de software para lograr un alto rendimiento computacional en sistemas de gran escala.	
Salud Humana	Prevención y promoción en salud: promoción de hábitos saludables, nutrición y bioseguridad alimentaria, prevención de Enfermedades infectocontagiosas, transmitidas por vectores y zoonóticas.
	Salud infantil: cuidado al neonato, niño y el adolescente con problemas de salud.
	Salud de la mujer: violencia de género, salud sexual y reproductiva, atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
	Cuidado al adulto y al adulto mayor: morbimortalidad en el adulto y adulto mayor; violencia, maltrato y abandono al adulto mayor; enfermedades no transmisibles y crónicas en adulto y adulto mayor; depresión y demencia en el Adulto Mayor.
	Salud y cultura: uso de medicina tradicional



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.17. EMPLEABILIDAD

El IESTP CHONGOYAPE cuenta con un responsable de la bolsa de trabajo, bolsa de practica preprofesional y Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, u otros mecanismos de intermediación laboral que además debe de realizar acciones de seguimiento a los egresados de los diversos programas de estudios que permita un mejor conocimiento de su situación de empleabilidad, para ello se cuenta con una bolsa de empleos tanto en las redes sociales como en el portal web institucional:

- ✓ <https://iestchongoyape.edu.pe/oportunidades-laborales>
- ✓ <https://iestchongoyape.jedu.pe/admin/bolsa-trabajo>

5.1.18. REGISTRO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El IESTP CHONGOYAPE debe contar como mínimo con la siguiente información académica auditable por el MINEDU:

- ✓ Registro de matricula: a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- ✓ Registro de notas: A los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico
- ✓ Registro de certificados, grados y títulos: a los 30 días hábiles de su emisión.

Se reportará al MINEDU luego de 30 días de finalizado el periodo de estudios.

	<p>Apoyo a la gestión académica de los institutos de educación superior que permite gestionar los procesos de admisión, matrícula y evaluaciones de estudiantes.</p>
	<p>Sistema de registro de los grados y títulos de las instituciones de educación superior tecnológica en el marco del artículo 40 de la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.</p>
	<p>Sistema de información sobre los egresados de los Institutos de Educación Superior Tecnológica e Institutos de Educación Superior relacionado a su trayectoria e inserción laboral en cumplimiento de la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.</p>
	<p>Sistema de Gestión Docente que brinda las opciones para participar en los diversos procesos que se han implementado en apoyo a la realización de los procesos relacionados con la gestión del personal docente, directivo y jerárquico de la educación superior tecnológica y artística. Asimismo, permite a los directores de las IES, IEST, CETPRO y ESFA, acceder al Módulo del Servicio de internet, destinado al registro y selección de beneficiarios focalizados.</p>
 https://iestchongoyape.jedu.pe/	<p>Aula Virtual y Sistema de gestion Academica</p>
	<p>Sistema administrativo</p>
	<p>Sistema de seguimiento del egresado</p>
	<p>El IESTP CHONGOYAPE cuenta con un Sistema de seguimiento de egresados IESTP CHONGOYAPE</p>
	<p>Biblioteca Virtual https://elibro.net/es/lc/iestchongoyape/login_usuario/?next=/es/lc/iestchongoyape/inicio/</p>



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

5.1.19. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- Los proyectos productivos desarrollados en el IESTP CHONGOYAPE son considerados como espacios laborales, donde los estudiantes pueden desarrollar parte de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, siempre que estén vinculados a las competencias del plan de estudios de los Programas.

5.1.20. DEL USO DE TICS

- El IESTP CHONGOYAPE adoptará las nuevas tecnologías de información y comunicación como herramientas de apoyo a la gestión pedagógica, institucional y administrativa.
- Se contará con un sitio web institucional actualizado (<https://iestchongoyape.edu.pe>) con el fin de brindar información académica a sus estudiantes, así como, hacer conocer sus aportes y experiencias a la comunidad local, regional y nacional.
- Se cuenta con un aula virtual denominada JAGUAR en la que los Docentes deben de hacer uso de forma obligatoria, para lo cual la institución capacitará al personal docente y alumnado, haciendo entrega de un manual de su uso.
- El IESTP CGONGOYAPE mantendrá actualizado su acceso a sus redes sociales oficiales en Facebook, YouTube entre otros.

	<p style="text-align: center;">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030</p>	<p style="text-align: right;">Código: PEI - 01 - EST.CH-DG</p>
---	--	---

CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE GESTIÓN

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	--

6.1. PROPUESTA DE GESTION

Nuestra institución en su labor de brindar un servicio educativo de calidad propone modelos de gestión convirtiéndolo así en un instituto de calidad, de producción, de promoción social, de participación deportiva y artística. Por ello estamos implementando la educación híbrida, dando alternativas de formación presencial, semi presencial y virtual (sincrónica y asincrónica) cuando se requiera.

Desde un punto de vista organizacional se implementa trabajos de gestión que apunten a tener un buen clima institucional de compromiso, de identidad institucional, de gestión colaborativa entre los miembros de nuestra institución, para lo cual se propone las siguientes estrategias:

- Se propiciará un buen clima institucional para el logro de objetivos propuestos.
- Las decisiones tomadas ameritan un compromiso donde se comparte responsabilidades.
- El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Coordinación del PEI, en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal también serán asumidos por el mismo equipo.

En cuanto a la programación, ejecución y evaluación curricular, se tiene:

- Para la planificación de la programación curricular se formarán equipos por cada especialidad, los cuales evaluarán las estructuras curriculares, teniendo en cuenta para ello los adelantos científicos y tecnológicos, así como la demanda del mercado laboral local, regional y nacional.
- Se evaluarán los logros de las competencias obtenidas comprobando si los contenidos y metodologías han sido eficientes para el logro de la programación.
- Se elaborará un Plan Anual de para lograr que el docente tenga en esto un apoyo para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos.
- En la ejecución se agilizará los currículos.
- Se establecerá normas de acuerdo con la realidad para que los alumnos puedan desarrollar sus Experiencias formativas de acuerdo con al MINEDU.
- Se establecerán normas precisas para lograr tener un mayor número de alumnos egresados titulados, siendo flexibles al dar varias opciones para el proceso de titulación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
---	---	---

- Se darán normas flexibles en el proceso de titulación para que los egresados logren obtener su título profesional técnico

6.2. MODELO DE GESTIÓN

a) Planificación en base a los objetivos estratégicos y líneas estratégicas

- **Nivel vertical:** Se busca alinear los objetivos Estratégicos con los Medios de verificación para alcanzar los resultados deseados
- **Nivel horizontal:** Se busca articular con las demás áreas la formulación de los PAT.

COHERENCIA	CONSISTENCIA	SOSTENIBILIDAD
<p>Consiste en la verificación de la relación lógica existente entre dos o más indicadores, y las disposiciones establecidas por el Minedu u otras normas relacionadas con la prestación del servicio educativo.</p>	<p>Se refiere a la verificación de la solidez y fundamentación de la información declarada en los MV para cada indicador, en función del enfoque pedagógico propuesto por la institución educativa.</p>	<p>Consiste en la verificación de la información de los MV para cada indicador en función de la garantía de que el servicio educativo mantendrá las CBC declaradas, en atención a la previsión del crecimiento.</p>

- b) Definir estrategias y Objetivos específicos para actividades
- c) Medir los objetivos estratégicos en base a los indicadores
- d) Planificar metas para lograr los indicadores



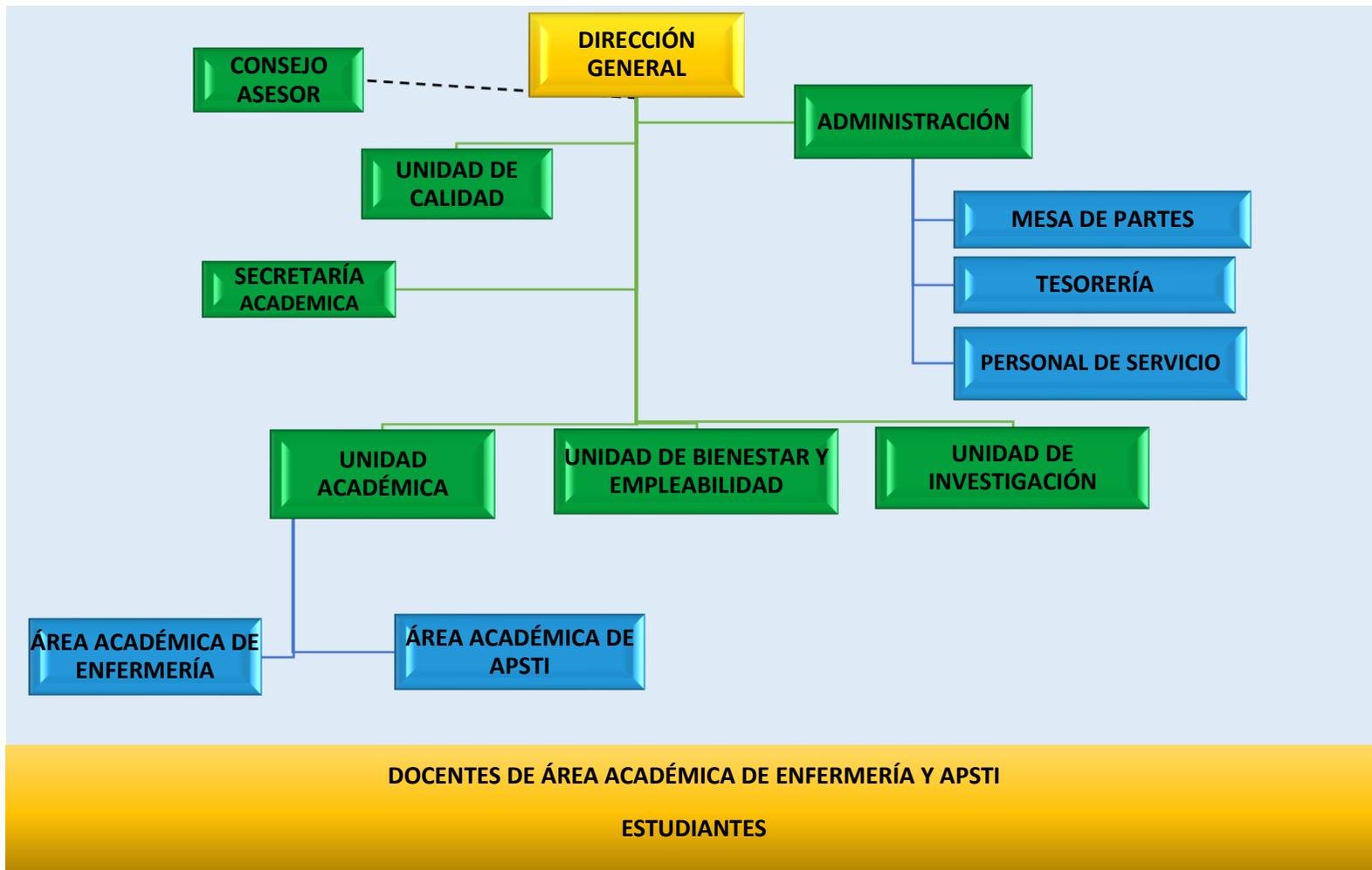
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030

Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG

6.3. ORGANIGRAMA.

Considerando la norma que define los Manuales de perfiles y puestos y la norma RVM-171-2023-MINEDU

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



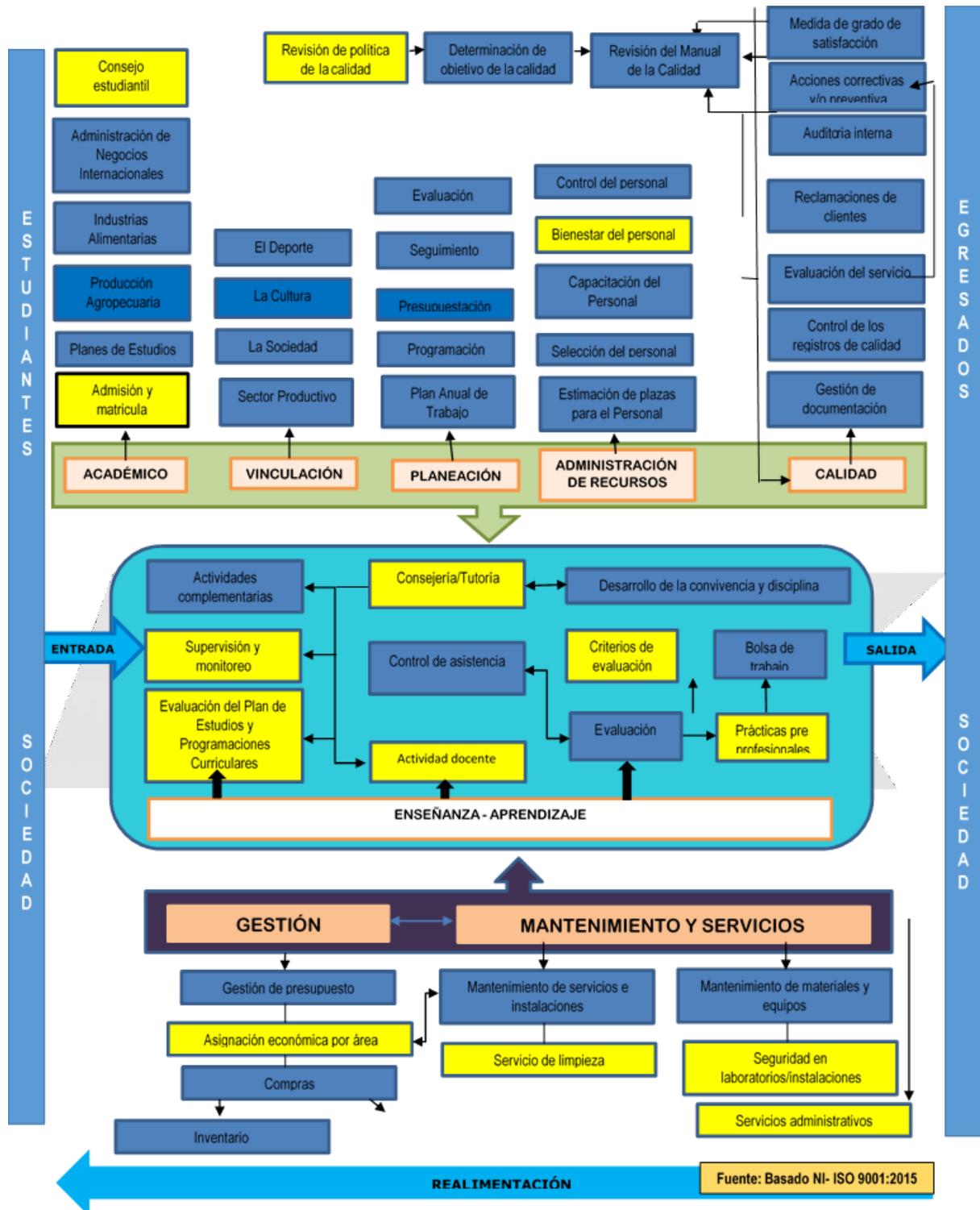
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	--

6.4. MEJORA CONTINUA Y CALIDAD EDUCATIVA

En el Instituto se apuesta por una propuesta de gestión de mejora continua para el fortalecimiento de competencias a fin de buscar mejoras para actuar lo que constituye una de las más relevantes herramientas para el mejoramiento continuo, la gestión de actividades mediante las cuales se logren los objetivos de las organizaciones haciendo uso para ello de la gestión de cada participante de los procesos con sinergia y desarrollo completo de cada etapa de la gestión.

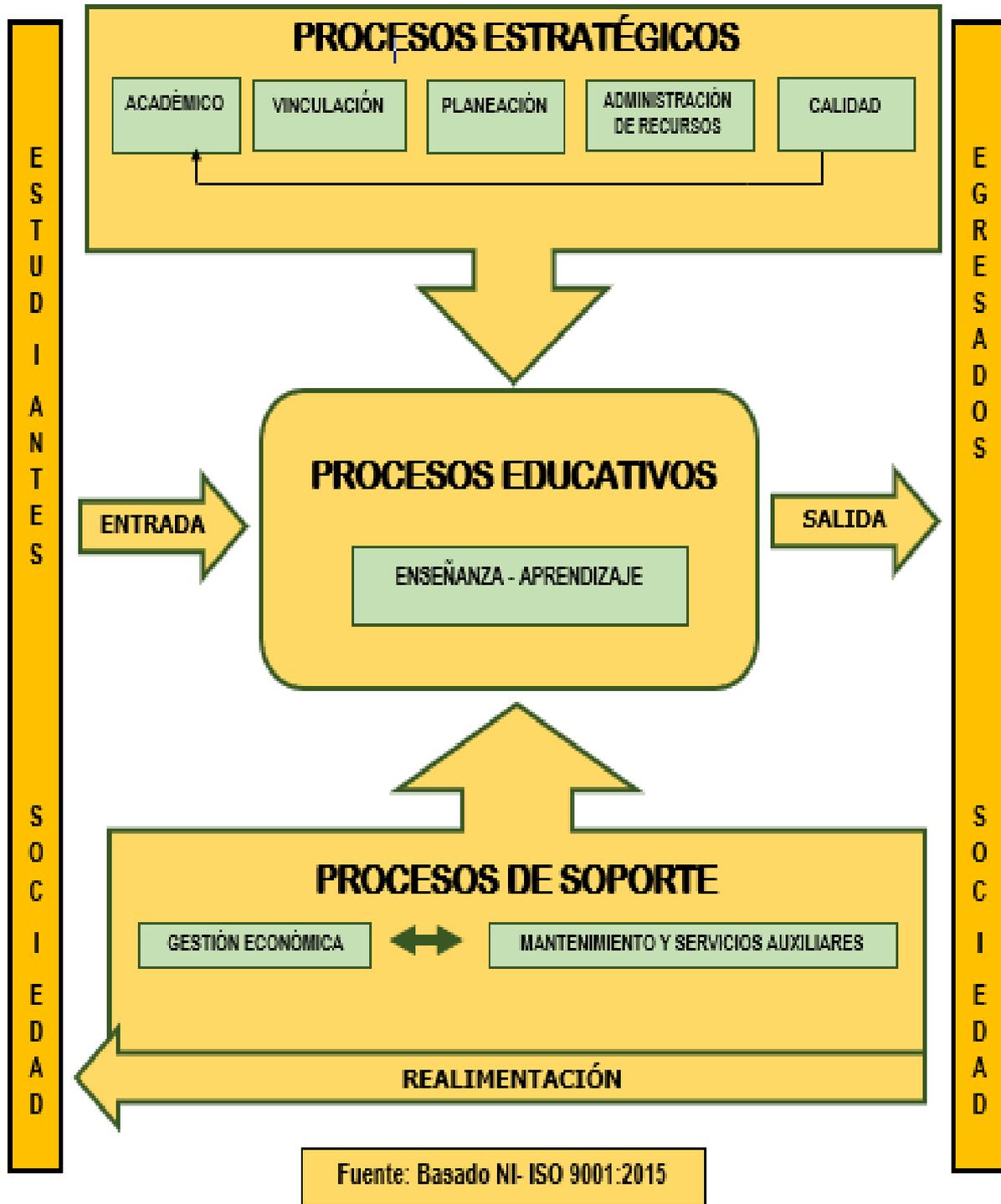


6.5. INTERACCIÓN/SECUENCIA PROCESOS Y ACCIONES ASOCIADAS





6.6. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DEL IEST CHONGOYAPE



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	---

6.7. GERENCIA

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Chongoyape, la gerencia ha vista como un proceso que implica la coordinación de todos los recursos disponibles en una organización (humanos, físicos, tecnológicos, financieros), para que a través de los procesos de: planificación, organización, dirección y control se logren objetivos previamente establecidos. De esta manera se puede distinguir tres aspectos claves al definir la gerencia como proceso: en primer lugar, la coordinación de recursos de la organización; segundo la ejecución de funciones gerenciales o también llamadas administrativas como medio de lograr la coordinación y, tercero, establecer el propósito del proceso gerencial; es decir el dónde queremos llegar o que es lo que deseamos lograr. Antes de seguir adelante es necesario saber por qué y cuándo es necesaria la gerencia, qué hace y cómo lo hace.

6.7.1. Rol del director del IEST “CHONGOYAPE” en la gerencia

El director general del Instituto debe ser un líder capaz de tomar decisiones y utilizar adecuadamente los recursos asignados en coordinación con las unidades administrativas, jefaturas de áreas, secretaria académica y toda partida presupuestaria asignada por el MEF, los RDR recursos de proyectos productivos y otros.

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Chongoyape, el director tiene el compromiso de planear y ello no se refiere a que ordene su realización, sino a que se involucre decididamente en el proceso de cambio. Su función es ser estratega que defina el rumbo y trace la ruta del destino que dará vida al proceso administrativo.

6.7.2. Enfoque estratégico de la gerencia

En esta etapa, los conceptos de comunicación, adaptación, concertación, decisión, creatividad y flexibilidad serán empleados con mucho más énfasis por la parte administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Chongoyape, permitiendo dar versatilidad al manejo de las diversas herramientas y los recursos en función de los objetivos perseguidos, los mismos que, por otra parte, pueden ser replanteados. Reconocemos la constante evolución de los sistemas y su inestabilidad, por lo que la evaluación continua en esta etapa es fundamental, ya que permitirá una oportuna adaptación de las acciones previstas a la coyuntura, sin perder de vista el contexto planificado para obtener las metas y objetivos.



6.8. RELACIÓN INSTITUTO – COMUNIDAD

Es una relación de suma importancia para el IES Chongoyape, puesto que es la comunidad o el mercado laboral quien nos otorga los insumos necesarios para organizar y definir los perfiles profesionales de los programas de estudios; del mismo modo con su aporte se evalúan anualmente el PEI, el Plan de estudios entre otros, por lo que esta relación será totalmente horizontal. Para ello se les pide su participación como parte de nuestro grupo de interés en donde participarán de forma permanente.

6.9. SUPERVISION Y MONITOREO

Consistirá en la recolección y análisis de la información mediante diferentes métodos para lograr los siguientes fines:

Relevancia: Permite conocer si existe o no la necesidad de una respuesta a un determinado problema, es decir, si el problema identificado es realmente un problema que requiera atención. Este tipo de evaluación se utilizó en la etapa de planificación y se utilizará cuando el proceso ya se encuentra en marcha, en la replanificación.

Avance: Se refiere a la evaluación de la trayectoria o cumplimiento de las actividades del Planeamiento estratégico, esta evaluación permitirá responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Son apropiados los recursos humanos, materiales y financieros, y es oportuna su disponibilidad en la cantidad, lugar y tiempo que se requieren para ejecutar el Plan Anual de Trabajo?
- ¿Los productos, en cantidad, calidad y oportunidad que se obtienen actualmente en el Planeamiento estratégico son los que se esperaban?

Efectividad: Brinda información sobre la relación entre los resultados planificados y los obtenidos, esto nos permitirá responder las siguientes preguntas:

- ¿Se cumplió los objetivos establecidos?
- ¿Están satisfechos los miembros de la institución con los resultados de las actividades efectuadas?
- ¿Están satisfechos los usuarios con los resultados alcanzados?

Impacto: Establece el resultado logrado con la relación a los objetivos generales o a la meta, generalmente medibles a largo plazo. Se utiliza en la etapa de gerencia y debe servir de insumo para

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	---

los Planes Anuales de Trabajo, los que podrán determinar la direccionalidad de la institución, en la medida de la importancia que tenga el impacto generado.

Eficiencia: Permitirá establecer la relación entre los logros obtenidos y los recursos invertidos; esto permitirá racionalizar los recursos, casi siempre escasos, con el fin de obtener un buen producto a menor costo, de manera que permita ampliar, concluir o reducir las actividades del Planeamiento Estratégico.

a) MONITOREO: El Instituto de Educación Superior Tecnológico de Chongoyape tiene previsto hacer el seguimiento y acompañamiento técnico y pedagógico a los responsables de llevar a cabo las actividades planteadas en el plan.

b) LA SUPERVISION: La supervisión será continua y estará a cargo del responsable de la parte pedagógica y del encargado de proyectos, se hará en forma opinada e inopinada, ello permitirá identificar los obstáculos que pueden afectar el cumplimiento oportuno de lo programado. Dicha actividad no es para controlar sino para asegurar de que se cumpla lo previsto.

c) LA EVALUACION: La institución ha previsto que la evaluación será en forma permanente, puesto que por ser una de las fases más importantes del planeamiento, a través de ella se sabe en qué medida se está cumpliendo los objetivos institucionales. Los logros serán evaluados mediante cumplimiento acorde con la misión y objetivos planteados. Los resultados nos permitirán reprogramar oportunamente las actividades del presente año y dejar buenas bases planteadas para la programación del próximo año.

LICENCIAMIENTO: Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) que tienen que cumplir el IEST Chongoyape, para ello se verificaran cinco condiciones básicas de calidad: gestión institucional, gestión académica, infraestructura y equipamiento, disponibilidad de personal docente idóneo y previsión económica. Esto favorece al ordenamiento de la oferta formativa de nuestra región y del país con profesionales preparados para responder a las demandas de los sectores productivos.

Para el efecto el IEST Chongoyape, debe pasar el proceso de optimización para que posteriormente en coordinación con la DREA y el GORE soliciten al Ministerio la verificación de estas CBC y evaluación externa que permita el logro del licenciamiento.

ACREDITACION: Es un mecanismo para la mejora continua de los programas de estudio del nivel superior, es el reconocimiento público y temporal a la calidad demostrada. Al respecto el IEST

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	---

Chongoyape seguirá con los planes de mejora de continua que permitan demostrar nuestra calidad institucional y el logro de la acreditación.

6.10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

a) Comunicación interna:

son las actividades generadoras de mensajes que emitirá el IES Chongoyape dirigido a crear, mantener o mejorar la relación con los diferentes públicos objetivos (egresados, empleadores, instituciones de superioridad ente otros) buscando proyectar una imagen favorable o promover actividades que se realizan en la institución, para ello se considera que el mejor canal son las redes sociales y el portal de internet.

<https://iestchongoyape.edu.pe/>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100046839537022&mibextid=ZbWKwL>

b) Comunicación externa:

Está dirigido al usuario interno, es decir trabajador y estudiantes. Nace como respuesta a las nuevas necesidades de la IES Chongoyape para formar y mejores habilidades de su equipo humano, donde el cambio es cada vez más rápido, esto nos permitirá.

- Construir una identidad con un clima de confianza y motivación.
- Informar individualmente al personal.
- Hacer públicos los logros obtenidos por la IES.
- Promover comunicación a todas las escalas.
- Permitir a cada uno expresar ante las jefaturas y dirección general su posición sobre temas de la institución. A través de:
 - Whatsapp
 - Moogle
 - Redes sociales
 - Correos institucionales
 - Memorándums
 - Jaguar
 - <https://registra.minedu.gob.pe/index.html#!/sistemas/>



6.11. ACTUALIZACIÓN DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS

El IES Chongoyape se organiza en equipos de trabajo para la actualización de itinerarios formativos con la finalidad de lograr el licenciamiento de los programas de estudio y su implementación. Este proceso implica la modificación de los siguientes aspectos:

Denominación de módulos formativos, los cuales deben responder a la actividad principal y alcanzar el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa.

Denominación de las UD que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, ya sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.

Distribución y asignación de créditos académicos y su correspondientes en horas de las UD propuestas Enel itinerario formativo, la institución debe mantener el total de horas y créditos académicos según lo solicitado para el licenciamiento.

6.12. GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

El IES Chongoyape, conformará su comisión de gestión y desastres cuyo objetivo principal será reducir el riesgo de desastres, con preparación para la respuesta y la continuidad del servicio educativo ante ocurrencia de un evento adverso, dicha comisión tendrá la siguiente estructura:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	
Coordinador de comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastre	
Responsable de educación ambiental	
Brigada de cambio climático	
Brigada de ecoeficiencia	
Brigada de salud y primeros auxilios	
Responsable de gestión del riesgo de desastres	
Brigada de señalización, evacuación y evaluación	
Brigada contra incendio y seguridad	
Brigada de protección, entrega de estudiantes, soporte emocional y actividades lúdicas	
Actualización de protocolos de salud y bioseguridad para actividades presenciales	

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030	Código: PEI - 01 - EST.CH-DG
--	---	---

6.13. CUADRO ORGANICO DE PLAZAS Y CARGOS

Item	Descripción	
01	Dirección General	
	1.1	Dirección General
02	Área de administración	
	2.1	Jefe de área de administración
	2.1.1	Secretaría de administración
	2.1.2	Personal administrativo
	2.1.3	Personal de Guardianía
03	Unidad Académica	
	3.1	Coordinadora de programa de estudios de Enfermería Técnica
	3.2	Coordinadora de programa de estudios de Arquitectura de Plataforma de Servicios y TI
04	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
	4.1	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
05	Area calidad	
	5.1	Coordinador de area de calidad
06	Area de Investigación	
	6.1	Jefe de unidad de Investigación
07	Área de secretaría académica	
	7.1	Jefe de Área de secretaria Académica

	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030</p>	<p>Código: PEI - 01 - EST.CH-DG</p>
--	---	---

6.14. CONVENIOS:

Convenios

"Pueblo y Municipio, caminemos un futuro diferente"



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CHONGOYAPE**





FemiSalud
Especialistas en Salud de la Mujer

I.E. Cristo Rey





Gerencia Regional de Salud



Hospital Las Mercedes



Tradición que protege tu salud!!









**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)
2024-2030**

**Código:
PEI - 01 - EST.CH-DG**

CAPÍTULO VII: ANEXOS
